

ACTA N°-003-SO-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE
JUNIO DE 2023.**

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 17h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Muy buenas tardes señores concejales, señor secretario, por favor proceda constatando el quórum.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, antes de iniciar la sesión, quiero felicitar la gestión de tener un lugar donde nosotros podamos debatir a la altura, creo que se va articulando los elementos que uno necesita para demostrar que este pleno del Concejo está trabajando en beneficio de Esmeraldas, como concejal reelecto nunca ví una decisión administrativa de tener un espacio en donde se pueda debatir, simplemente se lo veía como el cumplimiento de la normativa legal y quiero felicitarlo señor alcalde porque en pocos días este pleno por lo menos tiene una sala digna donde puedan venir autoridades de otros lugares y tener una casa digna, quiero pedir un aplauso para usted señor alcalde y para toda la administración, porque nos sentimos en la comodidad de poder trabajar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Para mí es un gusto poder trabajar así, refiriendo a Laura y a nuestra Concejal Yoli y Lilian, de la vez que estuvimos en la EPMAPSE, como te ven te tratan, sino se hubiera ido el Gerente de Petroecuador, sino hubiera llegado el miércoles, no tendríamos ni donde sentarnos, el contrato macro que hay con Petro de 46 millones de dólares en las condiciones que estaba esta sala cuando llegamos, que muchos subieron, yo no le doy 46 millones a nadie con esta sala en las condiciones que estaba, esta sala es de los concejales, le dije que el despacho si tienen que traer a alguien y reunirse con todo gusto, espero Dios mediante que el próximo año ya estemos en el nuevo edificio, pero si es importante tener un lugar cómodo, aquí vamos a recibir a ministros, trajimos, no porque yo lo hice, la Directora Financiera tomó la decisión de venir a este edificio, porque donde estaban ubicados han recibido varios intentos de asalto y la gente tenía un poco más de temor de acercarse a pagar las alcúotas, quisiera el día lunes pedir al Concejo algo, hay dos formas, de la forma de recolectar dinero estamos con la tasa más fuerte de recolección, muchas empresas han cambiado su domicilio tributario a Muisne, Pedernales, nosotros tributariamente podríamos pedirle que regresen porque las operaciones están dentro de Esmeraldas, pero no alcanzamos a hacer la exposición, porque no sé cuántos sean financieros aquí, yo no lo soy, entiendo algo de números, y les iba a comparar las tablas que tiene Manta pero Manta es Manta, con Guayaquil, pero Guayaquil es Guayaquil, porque tiene 100 mil empresas y el máximo que pagan en Guayaquil es 9 mil, en cambio el máximo nuestro puede llegar a pagar hasta 25 mil dólares, entonces las empresas prefieren estar en Esmeraldas, pero tributan en otro lugar, y la ley es clara dice que si no está en actividad comercial por más de seis meses, pero no le podemos cobrar por el patrimonio establecido y también cobrarle por el crecimiento en un año, esto significa que tú le cobras el 1.5 por mil y el 1 % por mil, sobre el patrimonio, si este patrimonio es de 5 millones le cobras esa cantidad pero si en este año tuvieron 20 millones, le cobras sobre los 20 millones, las empresas se cansan, quiero que hagamos una retrospectiva sobre el cobro, imagínense ustedes, la empresa de aquí es mía, esta botella fue hecha verde por Esmeraldas, las plantas por Esmeraldas y Nativa porque es nuestra y fue un pedido hecho en oración, a mí me cobran y le condonaron la deuda de 80 mil dólares a Unilever el año pasado, ¿en base a qué?.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Esa fue una pillería que hicieron de eliminar el juzgado, porque cuando hay un juzgado automáticamente hay que sacar providencia y no puedes ir amarrar y lo hicieron administrativamente.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- No puede haber juzgado ya, pero el Juez de coactiva dice la ley que es el tesorero, pero sirvió para que todo el mundo negocie y siempre perdió la ciudad, pero lo bueno de esto es que tienen que pagar el año pasado y este, a una empresa como Unilever son 80 mil dólares, Kimberly Clark.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Perdiendo el juicio y todo.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Perdiendo el juicio le pagan, el que más recauda aquí es Atacames, pero el sí tiene juzgado.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Nosotros lo vamos hacer directamente, porque el tenedor como tesorero va recauda y cobra, no los vamos a perdonar a menor costo porque hicieron un llamamiento de la Contraloría, dije que íbamos a ir siempre abogados esmeraldeños, tuve que acabar con el departamento legal, nos ganaron juicios de 400 mil dólares en coactiva, tomé una decisión, porque eran primos, hermanos, sobrinos y quiero que por una disposición de Concejo, tengo la disposición de efectivamente nombrar, pero es triste cuando vemos que nosotros mismos entregamos al pueblo, señor secretario, proceda a leer el orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, siendo las 17h00, procedo a instalar la sesión de Concejo cantonal del 01 de junio de 2023, antes de proceder a realizar la constatación de quórum, el memorando donde se principaliza al Concejal alterno de la concejal Laura Yagual.

MEMORANDO No. 0014-GADMCE-YS-CU-2023

DE: Lcda. Laura Yagual S.
CONCEJAL URBANA DEL GADMCE

PARA: Mgtr. Vicko Villacís
ALCALDE DEL GADMCE

ASUNTO: CONVOCATORIA AL CONCEJO CANTONAL

FECHA: 01/ 06/2023

En mi calidad de concejal urbana, pongo a su conocimiento mi ausencia en la sesión de Concejo, que se llevará a cabo este jueves, 01 de mayo de 2023, por lo tanto, el señor Jonathan Vera, estará principalizado en la presente sesión hasta que termine la misma.

Atentamente

Lcda. Laura Yagual S.

CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a realizar la constatación del quórum, por favor señores Concejales digan presente, cuando se proceda a decir su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	<u>Presente</u>	
3	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-	<u>Presente</u>	

4	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	<u>Presente</u>	
5	Lcdo. José David Maffares Guagua.	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	<u>Presente</u>	
7	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>Presente</u>	
8	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>Presente</u>	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>Presente</u>	
10	Sr. Jonathan Vera	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 01 de junio de año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde, procedo a realizar la lectura del orden del día.

1.- Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria del 25 de mayo de 2023.

2.- Conocer y presentar a los directores departamentales y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, acorde a lo estipulado en el Art. 60 literal i), del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

3.- Conocer la declaratoria de emergencia institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas,

4.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-Compañeros concejales, señor alcalde, quiero se modifique el orden del día, en vista que habido varios comentarios acerca de trámites que se realizan en cyber del departamento de avalúos y catastro, quiero elevar a moción, para que este pleno del Concejo autorice que cualquier trámite que se realice en el departamento de avalúos y catastro, sólo sea con la firma de la directora y no se pueda dar paso a ninguna persona sin previo conocimiento, autorización y firma.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción del concejal Jairo Olaya.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez, con el apoyo del concejal Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
----	------------------------	----------------	------------------

1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	<u>A FAVOR</u>	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	<u>A FAVOR</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>A FAVOR</u>	
9	Sr. Jonathan Vera	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: Modificar el orden del día e incorporar como punto numero 3.-** Que todos los trámites que se realizan en el departamento de avalúos y catastro salgan con la autorización y firma de la directora de avalúos y catastro, Abg. Isabel Mejía Véliz.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2023.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Compañeros concejales, señor alcalde, quiero elevar a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo cantonal del 25 de mayo de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez, con el apoyo del concejal Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	<u>A FAVOR</u>	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	<u>A FAVOR</u>	

5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	<u>A FAVOR</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>A FAVOR</u>	
9	Sr. Jonathan Vera	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo cantonal del 25 de mayo de 2023.

2.- Conocer y presentar a los directores departamentales y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, acorde a lo estipulado en el Art. 60 literal i), del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – En este punto señor alcalde, vamos a proceder a llamar a los directores, y en un tiempo de dos minutos van a proceder a dar a conocer lo que han hecho en esta administración.

Ing. Daniel Armando Pazmiño Reascos.- Director de tecnologías de la información, al inicio de mi periodo que empezó justamente el día 18, del mes que acaba de pasar tomamos control de la plataforma y el personal a cargo, está subdividido en cuatro áreas importantes, el área de soporte, la área de desarrollo de software, la área de infraestructura que se encarga de redes y datos, comunicación y lo que es ciudad inteligente que está en comunión con el ECU 911, se hizo una revisión completa de los sitios donde se están atendiendo los enlaces, las conexiones para ver el estado de la red de datos, que es la parte principal de la institución y las respectivas sucursales y nos llevamos una sorpresa grande al ver el estado deplorable con el que se encuentra ese edificio y sobre todo porque allí se encuentra el centro de datos, que para la mayoría es la conjunción donde están todos los equipos servidores, la conexión principal que se conecta con el ECU 911, el hecho que el edificio se encuentre en ese estado, puede ocasionar una pérdida masiva no sólo de los equipos sino de toda la información importante de la institución, estamos tomando las medidas necesarias para transportar a estos equipos, así mismo como de la acometida a un edificio más adecuado, con su respectiva seguridad, hemos atendido los requerimientos de las diferentes áreas, cambios de imagen que representen la nueva administración, así como los cambios que se están realizando en la plataforma como los accesos y correos de los nuevos funcionarios, también se está haciendo la depuración de los servidores salientes, para que no exista fuga de información, hemos estado en reuniones pidiendo colaboración con los proveedores para ver si se puede reactivar ese proyecto como tal y sacar ciertos productos a favor, se conversó con el proveedor principal de CNT, que nos va a colaborar con este traslado de la creación del anillo de datos para tener una seguridad de toda la información de lo que entre y sale de la misma, eso en términos generales.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Estamos tratando de crear una app, para atender los requerimientos así sea de las parroquias, para que nos informen en que barrio se recogió la basura, había una app pero nunca fue lanzada solo fue para androide, pero queremos que sea para todos los sistemas y desde allí espero que comience a funcionar un programa interactivo en el que yo me comunique con todos los directores y desde allí la gente se pueda conectar y expresar los

inconvenientes que tengan en el sector, como por ejemplo, que no pasó el carro de la basura, que no tienen agua, en fin.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Dos cosas muy puntuales para el ingeniero, una tratar en el menor tiempo posible cambiar en la página web institucional a las autoridades.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Esa es la página que no nos quieren devolver, usted mismo no firmó.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Yo firmé para la de Facebook, estoy hablando de la página institucional, yo he manejado imagen por eso le digo y la otra que no tenemos ningún computador, los concejales, sería bueno proveernos por lo menos de uno para que podamos realizar nuestras funciones, de ser el caso que lo hubiere.

Ing. Daniel Armando Pazmiño Reascos.- Con respecto a la página institucional, se está desarrollando desde cero una nueva página, estamos perdiendo mucho tiempo tratando de recuperar esa página, lo mejor es borrarla y crear una nueva, lo hacemos más rápido.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- ¿Qué hacemos con la otra página que sigue flotante?.

Ing. Daniel Armando Pazmiño Reascos.- Solamente hacer el cambio de dominio, bajamos esa y subimos la nueva sino que estábamos tratando de recuperar la anterior pero nos está tomando mucho tiempo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- ¿Y la información que tiene esa página? Hay información de transparencia no sé hasta qué punto nos acarree problemas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). En eso de allí, el que creó eso, es una empresa que se le paga y yo creo que ya no van a poder pagar eso, la misma página, subimos la parte digitalmente, no se puede crear una página flotante, porque la gente pone y va a salir esa.

José David Maffares Guagua.- Permítame la palabra señor alcalde, le saluda el Concejal José Maffares, miembro de la Comisión de Tecnología, es preocupante lo que existe en Esmeraldas en cuanto a la información, se nos dijo que existe una ciudad inteligente facturada por más de dos millones de dólares, nosotros no conocemos esa sala, recuerdo que fuimos invitados a Samborombón a una visita técnica y nos mostraron una sala de monitoreo y acá en Esmeraldas vamos a tener 20 días desde que nos posesionaron y hasta ahora no conocemos esa sala, y al ingeniero al que le encargué de revisarme, me dice que todos los computadores están manejados por una central externa es decir si tú escribes algo aquí se puede imprimir por otro lado, han dejado una columna informática terrible, y coincido con el señor alcalde que no podemos dejar una página que hagan uso de ella, primero hay que poner la denuncia en la Fiscalía, recabar cada uno de los concejales la información que tengamos que recabar y de segundo no sé porque dejan en la dirección de riesgo un computador todos los días, ahorita yo salí de mi despacho para acá y me dice uno de mis colaboradores que lo mismo de siempre, queda la computadora encendida, no sé para qué hacen esto no entiendo, acá tengo las imágenes, no sé si algún funcionario tiene problemas en la psiquis, no lo sé y allí se hacen muchas cosas en la noche y no se pone un pare, ya pedí a TIC que me pasen los videos de las cámaras porque ex concejales han subido y han extraído información de allí, queremos ser severos con esta gente, no les tenemos miedo, pero denos la información que corresponda, el señor alcalde ha sido muy enfático, sabemos el riesgo que corremos pero para eso aceptamos el cargo, vamos con quien vamos y si los directores que están aquí tienen el temple para dar información, sino quítense porque yo me voy a ir con quien sea para cumplir con mi rol de fiscalizador, yo pasé el documento y hasta ahora espero la respuesta, si tienen algún tipo de parentesco no acepten el cargo y permitan que quienes sí queremos trabajar cumplamos con lo que nos piden.

Ing. Daniel Armando Pazmiño, Director de Tecnologías de la Información. - El Informe ya fue pasado, está justamente con los despachos del señor alcalde, con los videos acorde, incluso el secretario Ramiro tiene una copia del informe del mismo, con la cual él ya procedió con la respectiva denuncia.

Mgtr. Cecilia Velasco, Directora Financiera.- Buenas tardes el abogado Vicko Villacís, me ha nombrado como financiera, lo primero que hemos hecho es realizar un levantamiento aún estamos en el proceso recibimos por parte de la administración saliente una información muy limitada apenas 17 páginas de todos los 4 años fue sólo en números y papel más no en otros aspectos, por ejemplo no se entregó conciliaciones bancarias existentes de bienes, no hemos recibido una información detallada de lo que se debe cobrar y a quienes se les debe cobrar, no hemos recibido, no hay el tema de los valores por pagar para identificar las obligaciones que el municipio ha adquirido, en cuanto a otro tipo de obligaciones estamos con problemas de vencimiento en el IESS y el SRI, trabajadores en condiciones impagos y ex trabajadores con liquidaciones impagos una de las preocupaciones es en el proceso de recaudación, hemos aplicado nuevas prácticas, se ha hecho una campaña de coactiva y lo que corresponda a rentas y hubo gran afluencia de gente, la ciudadanía ha tomado de buena manera este proceso, claro está que debemos seguir en una campaña permanente en vista que podemos realizar recaudaciones de las personas naturales en cuanto a los predios y de las empresas en cuanto patente, ese trabajo en cuanto a identificar todos los tributos que en el sistema cabildo se estarían colocando, esto va a permitir que cada usuario cuando realice los pagos exija la factura, otra de las situaciones está encaminada en estructural, el equipo de trabajo y empezar a enfocar a lo que corresponde recaudación, con la finalidad de que aunque estos 7 meses no son los mejores, hacer la mejor recaudación al respecto, en cuanto a las asignaciones que realiza el estado, el estado está al día con sus asignaciones, no obstante el personal está impago, estamos trabajando con esto para que se vaya solucionando, tenemos el tema del IESS que está impago 8 meses al igual que los convenios de pago que ha incurrido en igual condición, algo que también quiero agregar entre las recomendaciones es la necesidad que el personal esté desocupado para que se realice un trabajo eficiente, y la necesidad de incurrir en auditorías internas y con ello poder mejorar en lo posterior.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- La administración pasada recaudaba 900 mil por año, Cecilia en 20 días ha recaudado 400 mil, porque todo el dinero entra a la cuenta, no estamos manejando dinero a las manos o al bolsillo, eso nos va a ayudar a salir de los problemas, gracias Cecilia, quiero agradecerle y pedirle disculpas a muchas personas, voy sacando a tres hijas de amigos, habían contratos con duplicado en funciones sino se sacan estaríamos, con mal uso de recursos, la administración anterior fue grosera, recién se están sacando los contratos que tienen menos de un año o sea los pusieron para ponernos una piedra en el zapato y tuvimos que sacarlos, no tenemos persecución para nadie, si vamos a perseguir a alguien es al vago, al que no quiera su trabajo, si lo vamos a perseguir en esta administración.

Mgtr. Daniela Holguín, Directora de Talento Humano.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, durante estos 15 días ha sido bastante operativo, como ustedes saben iniciamos una nueva administración y empezamos la generación de acción de personal, desvinculaciones y cambios administrativos para que entren en funciones los nuevos servidores, se ha revisado y organizado al menos 300 carpetas, ya en expedientes activos de servidores nos hemos encontrado con una desorganización impresionante, sin embargo hemos trabajado y levantado la información de manera que podamos contar con el respaldo suficiente de desvinculación de servidores, se ha separado 55 personas entre servicios profesionales y contratos ocasionales lo que nos da un ahorro de 56 mil dólares solo entre esas personas, tenemos para revisión 60 casos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- 56 mil dólares con personas que están con espacio duplicado, es decir ya hay alguien realizando una función, sino que lo pusieron uno con código otro con contrato y otro con nombramiento provisional, como si fuera poco estamos impagos 2 meses con el personal y con el riesgo si asignan los valores el lunes se pueda llevar todo el IESS.

Mgtr. Daniela Holguín, Directora de Talento Humano.- Tenemos para revisión 60 casos, estamos elaborando los informes legales respectivos para proceder con las desvinculaciones, también estábamos organizando las carpetas de los nombramientos provisionales, entre las necesidades de muchas de las direcciones es el tema del espacio físico, que tiene que ser adecuado para garantizar la conservación de los mismos, tenemos como trabajo más de fondo la revisión y actualización del Reglamento de Administración de Talento Humano, que requiere un trabajo más minucioso, del manual de puestos, también la revisión del personal que está bajo código que requieren de horarios diferenciados y la administración anterior dejó un contrato limitado, los obreros están establecidos contractualmente con horarios establecidos de 8 a 5 de la tarde, es uno de los pocos municipios que manejan esos horarios, visitamos algunos y constatamos que tienen horarios diferenciados, hacia allá es donde apunta esta administración para cubrir todas las áreas porque tenemos un alto número de personal en código 732 personas, con las que podemos atacar todos los sectores, estamos trabajando en apalancar estos cambios para que las otras direcciones estratégicas puedan cumplir los objetivos de la administración.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Ingeniera, sabiendo que existe una sobre población laboral, alrededor de ¿cuántos nombramientos hay?

Mgtr. Daniela Holguín, Directora de Talento Humano.- Tenemos 160 entre los identificados, estamos haciendo la verificación con el apoyo legal para ver si continuamos con estos procesos o continuar con los concursos de mérito y oposición que en norma es lo que debería de hacerse.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Ingeniera, si me gustaría que nos ayude con un informe a quienes no tenemos la experiencia legislativa, por ejemplo el compañero Jairo a quien hago espacio para saludar que tiene 3 operaciones y está aquí en la sesión legislando, esos son los esfuerzos que hacemos, si me gustaría que me dé un informe más o menos de ¿con cuántos podemos laborar en el municipio? y ¿cuál es el excedente?, no vamos a permitir cuento, aquí no vamos a respaldar vagancia, trabajo es trabajo y tenemos que estar inteligenciados y poder ir respaldando las acciones.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Concejal le pido que tengamos un poquito de paciencia y eso se lo entregamos en 2 meses, como les dije hemos tenido vuelco en toda la administración tanto es así que tuvimos que traer firmas de afuera para cuidar los intereses de los esmeraldeños, ella tiene que operar prácticamente sola, porque antes de que salgan las notificaciones ya se filtra la información incluso le he dicho no me cuente quién, porque si reviso quienes, me va a doler, porque no es fácil, lo que más hace falta en Esmeraldas es trabajo, pero si me pongo a revisar las notificaciones es la amiga de la amiga de un amigo

Mgtr. Daniela Holguín, Directora de Talento Humano.- Para nosotros tener un informe de con cuántas personas es lo óptimo para trabajar, se tiene que revisar en conjunto con todas las direcciones, por eso he conversado con los directores, para identificar que personas tienen a su cargo con cuanto personal cuentan, identificar la carga del personal y en la próxima regularizar el área y ver con cuanto personal pueden trabajar.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Es importante este tema porque la administración anterior hizo una consultoría para la calificación de puesto y lo aprobaron en ordenanza, lo que usted está diciendo porque eso nos permite inteligenciarnos y bajar esa ordenanza, porque le dieron espacios laborales a quienes no se lo merecían en realidad, con una fórmula que sacó una persona que está aún en talento humano, se infló el gasto corriente yo voté en contra pero esa ordenanza está vigente y tiene como presupuesto una consultoría que se hizo, para que después desde la Comisión de Proyectos y Ordenanzas, me parece correcto lo que dice el alcalde el tema de guardar la información hasta que el Municipio esté listo, y eso es grave porque hasta la capacidad crediticia que teníamos la hemos perdido por el tema de gastos corrientes, es importante trabajar en conjunto y una vez usted tenga su informe nos los remita a la comisión y de allí la remitimos desde el pleno del Concejo para que tenga una herramienta jurídica y no tengamos inconvenientes.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Sí es importante que se nos haga llegar esa información porque nosotros hacemos vocería, y podemos a través de ellos respaldar las acciones del alcalde, nosotros estamos trabajando en conjunto y queremos también respaldar las acciones de esta institución sobre todo cuando sabemos que es para beneficio de la misma.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). - Hoy me llamaron esos tres amigos, y les dije ese contrato es mentiroso, ¿tú hija está al día en el pago? Es porque no hay plata para pagar.

Ing. Gonzalo Enrique Cabezas, Director de Higiene.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales como es de conocimiento público, las falencias del departamento de higiene a pesar de eso hemos tratado de mejorar la recolección de basura tenemos un problema muy grande con los vehículos que se le van los frenos y presentan diferentes problemas en general a diario, gracias a la gestión del alcalde hemos podido recuperar vehículos que estaban abandonados y los estamos poniendo en óptimas condiciones para beneficio de la ciudad, es importante recalcar que desde la Comisaría Municipal se están haciendo todos los controles para que la ciudad se organice, donde transitan y laboran los ciudadanos tenemos la problemática de los vendedores ambulantes, estamos trabajando con el departamento de desarrollo comunitario para poder censar y después el alcalde dará las diferentes directrices, tenemos el trabajo del cementerio, la crisis institucional no nos ayuda a desarrollar de mejor manera pero gracias a las gestiones estamos tratando de solucionar todos los inconvenientes, también comenzamos hacer un censo para ver los negocios que han cerrado y cuáles siguen activos, solo en 4 días en patentes en el sector de las palmas hubo un ingreso de 4 mil dólares, vamos a mejorar esa recaudación poco a poco, también tenemos inconvenientes en la recolección de basura porque en muchos casos no es que el trabajador no haga bien su trabajo es que no cuenta con los elementos necesarios para realizarlo, tenemos la problemática que cuando se colocan los desechos en la acera, los perros, los recicladores, derraman la basura y los trabajadores no cuentan con una pala guantes para dejar limpio, vamos a tratar de mejorar poco a poco eso, tenemos el apoyo del señor Carlos García con 5 volquetas que nos está ayudando y de otras personas por medio de las cuales estamos atacando puntos críticos y de a poco vamos a estabilizar la recolección de basura.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Es muy sensible el departamento que usted maneja, porque es la cara del municipio, y felicito usted también se ha estado moviendo porque no pueden esperar que todo les llegue desde la cabeza principal, creo que eso es lo que le ha hecho falta a este municipio creo que cada persona más allá del título debe tener un valor agregado, creo que este departamento como los amigos de EPMAPSE, deberían tener una línea a través de la cual se puedan comunicar e indicar lo que existe en el sector, eso va a hacer que también mejore la imagen de la institución.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Para eso vamos a crear la APP.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- así es, pero no está de más dejar una línea también para que se puedan comunicar.

Ing. Gonzalo Enrique Cabezas, Director de Higiene. - Hay alertas que nos llegan de ciudad inteligente de personas que botan la basura fuera de los horarios, estamos haciendo un plan para atacar calle por calle, vamos a hacer una socialización de las ordenanzas que aplican a las personas que incurrir en eso.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Buenas tardes compañeros, lo que estamos viendo aquí es súper importante para poder resolver los problemas que tiene Esmeraldas conocer las falencias de cada departamento nos permite a nosotros fortalecer cada área me hubiera gustado que no se salgan los otros directores para darles recomendaciones de cómo debemos trabajar, Esmeraldas sufre falencias con los trabajadores y nosotros como concejales estamos para apoyar a ustedes y al señor alcalde dos días me he metido a oficinas y siento pena y vergüenza, los compañeros de alzada andan como chamberos y recogen los que les da la gana, hagamos un trabajo pero no hagamos un trabajo a la carrera, enantes escuché a la señora financiera que estamos al día, y como es que se debe 8 meses al IESS, y estamos impagos, ¿qué se hizo el dinero? a ¿dónde se fue?, el

código penal es claro y si es dinero del seguro y se ocupa tiene una sanción, realmente esto es muy lamentable, yo creo que esta es una situación realmente lamentable, debemos hacer un trabajo eficaz que la ciudadanía nos felicite aquí no hay bandera política aquí hay un trabajo en conjunto con el alcalde, ciudadanos que estamos trabajando en beneficio del desarrollo del cantón.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Se viene realizando un buen trabajo desde la Comisaría y la Dirección de Medio Ambiente con el control del ruido, porque nuestro balneario, el único sitio que tenemos se ha convertido en un cantina, si nos descuidamos un día se vuelve a llenar, sería importante que se coordine con ESVIAL para erradicar este tema.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- En este tema definitivamente se ha visto un cambio, estoy de acuerdo con el doctor y deben haber sanciones, pero no tenemos supervisores de limpieza que es el que manda la parada con todo eso, solo de tirar la funda se abre y la basura sale, yo calculo que en 60 días vamos a llegar al 100% de los recursos.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Efectivamente como dijo el doctor sería bueno que venga ESVIAL a fortalecer este tema que es beneficio del turismo y de la ciudadanía en general.

Ing. Jhonatan Vera, Concejal Alterno.- Señor alcalde, felicitarle por la gestión en tan pocos días, creo que hay que hacer una campaña con los medios de comunicación para que esta campaña que se lanzó hoy día de Alonsito resulte y entre en la psiquis del ciudadano y que haga conciencia, en Quito se hizo una campaña muy buena campaña con lo de Evaristo.

Ing. Alexandra Diaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario y Acción Social.- Desarrollo Comunitario está conformada de 5 unidades, lo que iniciamos haciendo es un diagnóstico de la situación, ha habido muchos programas que se han estado llevando para lo que no fueron creadas, como el programa de la canastita solidaria, las compañeras recogían en la época de COVID alimento para los que necesitaban, le di de baja a ese programa porque no me parecía correcto que estén recogiendo, en las diferentes tiendas cuando debería buscar otro mecanismo para ayudar y que la gente y nuestras compañeras estén con dignidad, hemos revisado el POA tenemos un rubro de 30 mil dólares para la campaña de cáncer de mama para mujeres y 30 mil dólares para hombres y solo se ayudó a 7 mil, cuando nosotros podemos buscar organizaciones que vengan a atender a nuestra gente con menor recurso y también me preocupé cuando vi que con un rubro de 30 mil dólares sólo atendieron a 2 mil hombres, ¿dónde se fue ese recurso?, esa campaña no se ha hecho en este año, también me preocupo que tengo 150 mil dólares para la casa de acogida haciendo la investigación con la vicealcaldesa y el concejal Ramon Echeverría nos dimos cuenta que fue creada por el Concejo cantonal y no tiene vínculo con nosotros, entonces ¿por qué este recurso fue dado a ellos?, también tuvimos una reunión con 80 líderes barriales, para poder trabajar de manera sectorizada y poder coordinar lo de las brigadas por el fenómeno del niño, ya empezamos a buscar ayudas externas porque no podemos trabajar solo con recursos del municipio, porque no los tenemos hay unos convenios de UNICEF donde los niños desarrollan muchas actividades, el compromiso sería que el municipio pague los servicios básicos para desarrollar las actividades, también el programa transformación para atender a las personas que toman de la barraca pero lo replantee para que las compañeras no hagan todo sino también buscar ayudas externas, en el tema del día del niño no nos acompañó lo económico tuvimos el apoyo de la esposa del alcalde que nos apoyó en ese proceso.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - La casa de acogida no sé porque causa lo pasaron al Concejo Cantonal de Derecho y ellos tienen un presupuesto, ese programa estaba establecido en el buen pastor para las madres víctimas de la violencia y allí resulta que las monjitas están botándolos porque la administración anterior se comprometió a hacer un cerco y no han cumplido y no han pagado algunas cosas, pero yo pienso que ese presupuesto debe regresar a Desarrollo Comunitario.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde). - Me parece bien su sinceridad, todo el mundo dice que es excelente en el servicio, pero debe regresar el presupuesto y ser sustentable, porque

está mitigando al mismo municipio, ustedes saben que familia se beneficia del proyecto, pueden tratar de hacer mediático, comentar en redes, pero yo los puse en off, o atendemos al árbol o nos preocupamos por la fruta, no podemos dejar mutilado nuestro trabajo, tú trabajo, Alexandra por favor necesito que me recupere esos carros que están en el puerto, la embajada lo entregó en donación y lo necesitamos para nuestras brigadas.

Ing. Alexandra Diaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario y Acción Social.- Algo que preocupa de la casa de acogida es que no dependen del concejo cantonal en lo administrativo ellos administran y el municipio pague.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Como lo dije anteriormente hay que hacer una hoja de ruta legislativa de las diferentes acciones con el objetivo que estas debilidades sean analizadas en concejo y si hay que hacerlo, lo hacemos en beneficio de la administración.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde). -Quiero hacer un pedido la próxima semana, tiramos eso abajo, lo que necesitamos es hacer convenio con organizaciones que no nos cuesten.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- gracias señor Alcalde compañeros, lo que es ley es un derecho y no se puede retroceder, yo creo que a través de la historia las mujeres y digo las mujeres porque hay otras antes que Yoli Márquez que inició hace 30 años defendiendo el derecho de las mujeres, la casa de la acogida, de la cual he tenido la oportunidad de visitarla para mí fue sorpresa, por medios digitales donde dicen que el alcalde y nosotros la queremos cerrar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde). - Yo no la voy a cerrar, ellos tienen que subsistir por medio de ONG, que no nos cuesten, ellos tienen recursos, se ha manejado tan irresponsablemente que tienen toda una familia adentro, simplemente vamos por medio de la ordenanza a retirar nuestros recursos.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Lo que nos dicen es que el municipio tiene que dar el 10 %.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde). - No, nosotros ponemos 150 mil dólares y aparte certificamos que ellos están haciendo las cosas bien porque ellos reciben recursos de otras organizaciones, ellos quieren que sigamos desembolsando pero no reportan ni rinden cuentas de este dinero a nadie.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Creo que como municipio nos corresponde para ver donde se está invirtiendo dicho recurso, de modo que para mí como mujer se está ayudando a muchas familias, pero lo bueno es que acá se está aclarando que no se está cerrando, sino que esta familia que se ha apoderado es momento que se vaya.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde). - Lo mismo pasa con el cuerpo de bomberos, no le debe a nadie, pero tampoco le rinde cuenta en un centavo al municipio como empresa adscrita, es un tema a tocarse en la próxima reunión, se subieron los sueldos el próximo mes, ellos estaban cerca de dos o tres millones de dólares que si gastaran prudentemente, alguien se molestó conmigo, porque dije somos la ciudad candela porque tenemos 136 maneras, ahorita gana el director 4.000 dólares, quiero que el señor secretario lo tome en cuenta, muchísimas gracias Alexandra por favor los vehículos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde). - Con los que manejé la campaña, Jairo, el Dr. Echeverría y otros compañeros me comprometí a regresar las fuentes de trabajo y les dije al colegio de Ingenieros, tuvieron una exposición y con gusto le dejamos que decidieran a quien mandaban en su representación y nos enviaron al Ingeniero Holguín que fue una decisión de ellos, un gran profesional y confío mucho en él.

Ing. Holger Holguín, Director de Obras Públicas.- Nosotros iniciamos nuestra gestión haciendo un diagnóstico de los elementos con los que contamos, soy ingeniero civil, soy tío de Daniela por parte de padre, haciendo un diagnóstico de los elementos con los que contamos y con todos me llevé una buena impresión excepto con el departamento de Parques y Jardines que me pareció

conflictivo, tuve una visita a las maquinarias que están desbaratadas, a la fecha contamos con poca maquinaria y algunas que están andando necesitan mantenimiento, empezamos dándole la mano en la limpieza de la playa, de escombros y material pétreo en ciertos lugares, limpieza de aceras y bordillos, no se ha podido ser más eficiente, nuestras tareas porque no contamos por ahora con los elementos, hay un catre frente a la catedral y no contamos con los recursos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Hágame acuerdo que encontré un amigo que nos va a donar material, hágame acuerdo la próxima semana, mañana nos van a prestar una gallineta para los fines de semanas.

Ing. Holger Holguín, Director de Obras Públicas.- Hay un tema que me preocupa de la visita del taller de la chamera, esta pronosticado el fenómeno del niño en el último trimestre, esta es una zona inundable esa parte se nos puede inundar y perder maquinarias.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- La próxima semana voy a ver qué pasó con algunas cosas que dispuse, vamos a comenzar hacer un espacio en el botadero de basura en la parte de afuera, vamos hacer algo con nuestros recursos para hacer un garaje y sacar todos de allá para hacer un techado porque se está pudriendo, porque se roban piezas, el combustible y de todo.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Compañeros yo voy a donar 500 metros cúbicos de base 3, señor alcalde de material pétreo para que se acondicione lo del botadero desde mañana mismo mande a cargar y pongo mi volqueta a disposición.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- La semana pasada me reuní con el CECAF, estaban solicitando para no perder el área, compartir con el municipio y que simplemente brinde seguridad, podría retomarse.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Todas las sugerencias las entiendo pero nosotros necesitamos un patio exclusivamente para el municipio, debemos movernos allí, porque allá se presta para comer el mango, vi que tienen hasta pesca, todo mundo quiere lo ancho para ellos y lo angosto para la ciudad, creo que no nos gastamos poniendo ripio, una maya y cámaras que la manejemos desde aquí, máquinas que reparemos se va parqueando allá arriba.

Ing. HHolger Holguín, Director de Obras Públicas.- Luego de hacer alguna investigación revisamos los contratos que se firmaron los últimos meses de casi 5 millones, que como lo dije anteriormente se firmaron los últimos meses, lo curioso es que ya se ha colocado en el 20% de asfalto.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- 120 mil sólo para sacar escombros, 80 mil sólo en plantas, mañana vamos a reunirnos para proceder con el concejo y darle de baja a todo esto, sabe cuánto vale el parque, con 600 mil se hace y nosotros seremos responsables si nos quedamos callados, no es posible que el metro cuadrado valga 26 dólares y Majua se paga 20 que tiene que salir y en Quito se paga 8, así como vamos a discutir lo del justo precio que a Esmeraldas es el único que se paga 38 dólares, ¿algo más ingeniero.?

Ing. Holger Holguín, Director de Obras Públicas. - Hay otro contrato de Majua de casi 140 mil dólares con el 10% de anticipo.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- A fin de las actividades que tiene programadas para que cuente los fines de semanas, con una excavadora y un tractor de oruga.

Ing. Holger Holguín, Director de Obras Públicas. - Finalmente me refiero al contrato de Aire Libre se han utilizado 120 mil en desbaratar, la piedra alhaja que ya no hay ni en el país y deben responder, han puesto hasta 7 ficus seguidos que es un árbol de raíces superficiales que no se debe colocar allí.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. - Ese árbol crece y las raíces desbarata y las ramas se saben caer cuando llueve y causa accidentes.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Ingeniero esas palmas tan grandes creen que dan producción, mi pregunta es porque todas las que se han puesto no hemos tenido resultado, por eso no debemos aceptar lo que nos ponen y ustedes como ingenieros deben decirnos eso no está bien hecho y hacer lo correcto.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- He tenido el placer de salir del país y con unas plantas de tres metros y un anillo en el centro por un año hasta que peguen, pero aquí han sido irresponsables con el tratamiento.

Abg. Galo Cabezas Cañola. - Al ver que hay sobrepuestos en todos estos contratos que usted está mencionando de 5 millones, acá del mercado frente al colegio Eloy Alfaro ¿qué hay allí? Nada, eso cerrado con un poco de plástico.

Justamente es importante lo que se habla ahorita, todas esas obras que han quedado inconclusas y otras terminadas, hablemos del parque central, el día de ayer estuve allí en el baño había una piscina hacia arriba, no tiene desfogue, allí llegaron unos compañeros a inspeccionar, yo les dije hagan un trabajo técnico ustedes y dese cuenta que falencias hay aquí para que nos llegue le informe a nosotros, porque la piscina está hacia arriba, la señora que está cuidando el baño ella ha puesto hasta los espejos, me dijo que ella compró los espejos y las tasas de higiene dan pena, porque valen como 20 o 30 dólares, entonces eso si me gustaría que se haga un informe técnico para poder responder a esto.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Bueno si es alguien que no dice nada cambiémoslo, pero que también nos permita a nosotros hacer críticas porque como no conocemos el contrato, puede ser que dentro del contrato se haya establecido el tamaño de las palmeras y todo lo demás y entonces para nosotros poder ayudar a objetar este tipo de cosas.

Ing. Héctor Holguín.- Lo que pasa señor Alcalde es que han contratado 60 palmeras de entre 8 y 10 metros, el estudio con el que se contrató ese trabajo establecía ese tipo de palmeras.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Mañana vamos a dar por terminado eso, una última compra en la que no estamos de acuerdo porque ya se ha sentado a reformular y el pleno del concejo y eso se va con copia a Contraloría General del Estado por diferencias de precios con las del mercado, creo que eso es lo justo, ¿podemos hacerlo señor procurador?

Abg. González.- Claro, debería iniciarse por el pleno del concejo como máximo organismo de legislación y de toma de decisiones una comisión que podría estar conformada por procuraduría síndica y el área técnica que tiene el municipio para que recomiende la terminación más adecuada que de acuerdo a lo que dice la ley de contratación pública ya sea por mutuo acuerdo o unilateral como usted manifiesta y darle comunicación de forma inmediata a los órganos de control para que puedan iniciar los exámenes especiales y demás.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo no quiero hacerle daño a nadie, a ningún contratista, si quieren hacerlo por mutuo acuerdo y justo precio yo no tengo ningún problema y con justo precio también podemos hacer que ellos acaben la obra pero con justo precio, replanteando la cuenta de esas palmeras que sea técnicamente, que no se pague tanto dinero y sólo las que se necesitan, me gustaría que tenga el escudo animado en luces led de Esmeraldas, que se prenda todas las noches a partir de las 07h00 pm, sea en relieve, sea algo muy bonito, fuera de los que ellos quieran hacer, porque allí había un escudo de Esmeraldas y una bandera puede ser también en luces led, algo que llame a visitar a nuestro cantón.

Ing. Héctor Holguín. - En caso de que se encuentre contaminado el proceso, no cabría la posibilidad de contratar con las mismas personas esa obra.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Para mi hay que acabarlo por mutuo acuerdo con un justo precio, ni que ellos pierdan, ni que pierda la ciudad, porque si es unilateral les va a costar, si es por mutuo acuerdo que estamos en franca decisión de hacerlo pero con justo precio.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- En Aire Libre compañeros, es un desastre, es un horror, han colocado un árbol que se llama Ficus, es una especie que en vez de dar oxígeno bota anhídrido carbónico, aparte de eso tiene raíz radicular y lo han puesto cada metro, sólo hace un radio arriba de 50 metros.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Ustedes saben ¿por qué yo llamé al contratista cuando comenzó la obra? Ni siquiera por el millón y medio, el precio lo hice por detenerlo, pero ustedes se darán cuenta, mañana van a ver los precios de aquí, van a ver cómo era esto y cuánto va a costar esto, pero mañana podemos traer al gerente de Petroecuador que va a ser un aliado estratégico nuestro, podemos recibir un ministro, pueden tener ustedes reuniones con barrios, con sectores, con parroquias de una forma digna, por los árboles que se dejaron, porque se acuerdan cuando comenzó la obra, eso era tumbé el árbol, porque no puede dejar de un lado el bordillo, túmbelo, siembre tres o cuatro más en otro lado, que más si son árboles que tienen más de 15 años como el que está en toda la entrada y en la variedad de ese árbol, ellos ya no hacen la fotosíntesis con fuerza por eso es que se pide que los bosques primarios, de vez en cuando con manejo ambiental sean talados, para que tengan un proceso nuevamente de hacer regeneración, pero cuando la gente y la prensa comenzó a gritar, talaron y dejaron árboles que los estaban cortando para tumbarlos y los dejaron feos y de allí le metieron palmas y dejaron Ficus porque no querían tener problemas con nadie, tenemos que acabar ese contrato pero tampoco podemos hacerle daño al contratista, porque aquí no vinimos a hacer daño, tenemos que acabarlo porque podemos reformularlo allí como está y hacer que nos salga un poco económico, tenemos que mejorar el proyecto, entonces esperamos también que nos acompañe la comisión mañana para el día lunes de una vez comenzar.

Ing. Héctor Holguín. - Hice una visita al edificio municipal, nadie puede entrar allí, realmente es tétrico el estado en que se encuentra, goteras por todos lados, basura, suciedad, pedazos de hierro y tapas metálicas, había un hueco en toda la suela y 9 de octubre que estuvo meses allí y no más fue disponerle que vayan a poner una tapa allí y la pusieron y mire no más cuanto tiempo estuvo botado eso, para terminar el edificio, son un año o año y medio, eso ya les corresponde a ustedes.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Tengo fe de que lo vamos a poder acabar el próximo año, comenzando bien, no sé si el próximo agosto, si tenemos la plata hasta diciembre, sí, el próximo agosto, gracias ingeniero por su informe.

Acerca del redondel de Codesa, quiero que tome apuntes ingeniero de puntos específicos, donde están las rocas deben avanzar mucho más grande la roca y levantarlo por lo menos de la base hacia arriba por lo menos 2 metros con el diseño de la roca para que sobre la roca nazcan las piedras esmeraldas, se harán fuera del país con un vidrio muy fuerte que parezcan esmeraldas, estas esmeraldas por dentro se van a mover con luces todas las noches y van a contar la historia de porque se llama Esmeraldas la ciudad, es como vamos a comenzar primero a sentirnos orgullosos de ser esmeraldeños, sacar al señor Jaime Hurtado, lo vamos a mandar a Malimpia, creo que tenemos que contar una historia, en el turismo es importante poner una historia para que te atraiga, sacar las palmeras porque taparían las esmeraldas, las luces van a trabajar como si fuera coliseo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Lo felicito, estamos en una provincia turística y estamos vendiendo estatuas en cada espacio, el turista cuando en su momento estaba sólo la estatua de la marimba, llegaban al sector del potosí a tomarse una fotografía, pero ahora todo mundo pasa hacia Atacames y no tiene nada que amerite bajarse a tomarse una foto y en efecto que tenemos una plaza cívica, yo creo que está para poner todo lo cívico en esa plaza.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Miren esta parte de aquí tiene que tener el mismo diseño en pequeño que no vaya más allá de 3 metros para que no quite elegancia, para todos los redondeles necesito un proyecto innovador, tenemos los 46 millones.

Ing. Jonathan Vera.- Para embellecer la ciudad, sería importantísimo, el retiro inmediato de la maleza que está en ESVIAL.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Le pedí al gerente que puse allí, que mueva a todos los de la oficina que tenemos acá, moverlo allá, me dice que no entran, eso quiero que entiendan que eso sucede porque hay personal de más, esa empresa debería generarnos 8 millones de dólares por año, las cuatro empresas deberían generarnos 8 millones de dólares.

Vamos a pedir que se sotierren todos los cables, pero sólo los que salen del puente hasta el monumento, también las palmeras hay que sacarlas por lo menos unos 200 metros antes para que se pueda apreciar, este creo que sería el primer evento antes de malgastar el dinero en reasfaltar las obras del sur, alguna vez le hice esta pregunta a nuestros compañeros dirigentes, ¿qué quieren? Primero con que parar la olla o tener que caminar en una calle desolada, si traemos gente a Esmeraldas, vamos a tener como cobrar hasta impuestos, esta me parece que es una de las obras importantes de nuestro eje, primero porque se va a llamar avenida Esmeraldas y segundo porque es lo que nosotros somos, somos verdes, somos Esmeraldas, pero necesitamos por favor arquitecto a volar, porque la próxima semana estamos cerrando, hablé con GEINCO, llegamos a un mutuo acuerdo, vamos a acabar el contrato por mutuo acuerdo, ellos son dueños de la mitad de la casa que está en pelea, han comprado la mitad de esa casa, no van a ceder y se quieren sumar con el resto, le dije no te preocupes porque vamos a acabar y necesitamos con obras públicas y planificación ver cuántas palmas le faltó a GEINCO, ayer que daba la vuelta al anillo vial cuando iba para el sur, estaban todos los postes pero no estaba la iluminación, entonces hay que bajar esos rubros, hay que buscar que les faltó para ajustar una planilla decente y liquidar.

Más o menos debemos un millón y medio a Petroecuador para poder acabar el anillo pero la dosis de las administraciones está \$540 dólares el metro de concreto asfáltico rígido que ellos pusieron cuando normalmente si lo hacemos por administración directa es \$210 dólares, creo que nos vamos a defender con \$600.000 dólares, hay que hacerle un planteamiento que cada 4 o 6 meses nosotros vamos a invertir un 30% para ir acabando esa obra para que Petroecuador nos cierre y automáticamente firmamos el contrato y presentamos la primera obra para el primer desembolso que sería bajo su criterio, sería el primer inicio de la acción de esta administración.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. - ¿Qué pasa con la obra de Petroecuador de los puentes?, cuando se termina eso, los barrios del sur están a la espera de que salgan los recursos para comenzar la obra en los barrios del sur, me gustaría que se haga una socialización con ellos de ¿cómo vamos a manejar los temas de los recursos? Porque si bien es cierto que esos recursos ya están destinados para los barrios del sur y yo si necesito saber qué es lo que se va a hacer acá.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Voy a explicar cómo funciona el convenio, yo presento el proyecto, el proyecto arranca, ¿qué pasa? La administración pasada siempre fue para mi grosera con Esmeraldas, decía calle J asfaltada, no, tomaban la foto la calle J sin asfalto, levantaron toda la información, decían asfaltado integral de Codesa, usted cree que Codesa no tiene asfalto, no, hay que hacer bacheo en unas calles en otras un recapeo, pero no te cuesta lo mismo el asfaltado integral, entonces, allí se habían gastado 10 millones, en algunos barrios cuando nosotros podríamos más o menos, yo creo que este proyecto puede costar unos \$ 600.000 dólares, por los acabados, así valga uno, entonces los barrios no van a quedar indefensos, el dinero es para la ciudad, nosotros estamos pensando, arreglamos Cananga, ese asfaltado le trae condiciones de vida a los esmeraldeños, ni al local porque la gente sale a trabajar al centro, les estoy dando mi visión económica, puedo estar errado, pero quería expresarlo, nosotros teníamos una máquina botada que es para hacer doble tratamiento y la máquina asfáltadora está botada en Ambato, nosotros podemos manejar con el mismo dinero por administración directa si tuviéramos buenas las tres motoniveladoras, más dos rodillos y otras dos máquinas y hacemos administración directa, nosotros sabemos a dónde queremos llevar a la ciudad, ¿cómo vamos a beneficiar a los barrios? Les voy a contar algo, Esmeraldas no hace los estudios, los estudios lo hacen las empresas que quieren venir a contratar, eso no quiero que pase.

Antpr. Adison Guisamano.- Buenas noches, soy Adison Guisamano, estoy responsable de la Dirección de Patrimonio y Cultura, dentro de estos 15 días hemos estado trabajando con las unidades algunas actividades que ellos están llevando dentro del PAC y del POA, más que todo fue

algo de planificación, también es bueno indicarle que el Instituto Nacional de Patrimonio como el Municipio tiene las competencias desde el 2015, entonces ellos aportan recursos al Municipio que son aproximadamente \$600.000 dólares, claro llegan licuados esos recursos, también es importante decirle señor alcalde que esos recursos es importante respetarlos para poder tener trabajo dentro de los bienes patrimoniales que tenemos aquí en nuestro cantón Esmeraldas, también es bueno decirle que estamos retomando el contacto de unos fondos finca que hay en el BEDE para poder hacer un modelo de gestión del patrimonio de Esmeraldas, el compañero que se fue, que me antecedió, como también hay los puntos de polígonos patrimoniales para trabajar con ellos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – La verdad he pensado mucho usar esos \$600.000 dólares para lanzar el primer museo interactivo digital del país, aquí en este edificio, que los niños digan, al espacio, comienzan ellos a ver, desde el piso un planetario, una tarde en Esmeraldas, quiero estar en Súa y todo se le convierta automáticamente, le cuente la historia de Esmeraldas, yo creo que más hemos gastado pagando personal, normalmente sé que me va a molestar pero necesitamos poner a Esmeraldas de una manera digital, podemos hacerlo, necesito pedirles dos cosas básicas a ustedes, que me permitan hacerlo, he venido trabajando con mi esposa, me disculpan pero le he metido ideas a esto y aquí puede ser el área cultural, para que este sea un museo súper chévere y lo podemos hacer, este fin de semana había en Bogotá una feria de museo digital, casas digitales y he pensado en hacer un museo digital y esto es para traer turismo, tenemos mucho arraigo cultural, algo que contar, no necesitas ir a la Tolita Pampa de Oro, más que hacer videos en 4k y los montamos y como que ya vas a la Tolita Pampa de Oro y entrar y te hablan de la cara, máscara del sol, esa es la idea que nosotros apuntamos a ser lo que me toca ahora ser el alcalde, ser netamente turístico, mañana vamos a revisar ese proyecto del 1.5 por mil que está acabando con las empresas localmente, no sé podemos ponerle a las 09h00 y si quieren pueden poner también en el proyecto de ley que se quiere hacer, las empresas mías no entran, a mí me cobran la tabla pasada, es para que no vayan a pensar que me quiero beneficiar, las empresas que están aquí cambiaron su patente para Quito, es más barato, Eduardo Valderrama está por irse, todas las empresas que tienen como ponerse fuera se ponen afuera y siguen trabajando en Esmeraldas pero no aportan al desarrollo, se los digo porque mañana quiero que revisen las hojas por favor, como cobra Manta, Guayaquil, Quito, Ibarra, Tulcán y como cobramos nosotros.

Ing. Alex Benalcázar.- Actualmente estoy a cargo de la Dirección de Medio Ambiente Áridos y Pétreos, en esta dirección se cuenta con tres unidades, la Unidad de Educación Ambiental, la Unidad de Cambio Climático y Calidad Ambiental y la Unidad de Protección, Conservación, Restauración, Áridos y Pétreos, en los inicios de mi gestión en esta dirección se realizó un diagnóstico donde es cada una de las unidades se encontraron diferentes falencias, como para especificar en la unidad de áridos y pétreos, el control que se debe realizar a las minas, nosotros como municipio tenemos la competencia de regularizar a cada una de las minas que operan en el cantón Esmeraldas, se ha venido haciendo de manera no programada y no se ha realizado un control adecuado en estas minas, se puede hacer un cálculo en total y casi llegamos al millón de dólares, no se ha cobrado desde el 2017 en temas de informes ambientales de cumplimiento, inspecciones ambientales, tasas administrativas, pólizas que tienen que pagar cada una de estas empresas para poder tener estos registros, creo que de las pequeñas minerías que son un total de catorce, una está casi finalizando su proceso de regulación y lleva más de quince años operando en el cantón Esmeraldas, eso significa que en cualquier momento el municipio puede iniciar un proceso sancionatorio contra cualquiera de estas pequeñas minerías por la no presentación, desde la dirección se ha procedido a notificar a cada uno de ellos para que presenten la información ambiental que tienen pendiente en este caso para poder realizar los procesos correspondientes, esto en el tema de áridos y pétreos que es con la presentación de los informes de producción, ahora en el tema ambiental, que es el tema un poquito más fuerte que también regula estas minas, que es donde se presentan los informes ambientales de cumplimiento, las auditorías ambientales, no se encontró ninguna auditoría presentada por ninguno de los operadores del cantón, eso quiere decir que ninguno de ellos, sobre todo la pequeña minería, por no estar regularizada no han presentado informes ambientales, el problema es que al no tener un plan de manejo adecuado dentro de estos proyectos, obras, actividades corremos el riesgo que exista mayor contaminación dentro del proyecto y recordemos

que la mayoría de estos operadores sobre todo áridos y pétreos, realizan sus actividades cerca del río y tienen maquinaria pesada dentro de sus actividades, por eso se ha solicitado a cada uno de ellos que comparezcan a la dirección para entregarles su notificación correspondiente y a otros se los está visitando, esto sólo con pequeña minería, pasando al tema de minería artesanal tenemos alrededor de 66 minería artesanal dentro del cantón y muchos de ellos ni siquiera aparecen, muchas de ellas se las ha tratado de localizar y no se encuentra dónde están ubicadas y estas personas tienen pagos de patente pendiente, pago de revisión de informe pendiente, hoy se hizo un cálculo de alrededor de \$200.000 dólares que se debe, a más de eso, ahora vamos con los proyectos dentro de calidad ambiental, la dirección de ambiente opera los proyectos ambientales que ejecuta el municipio, ha habido total desinterés en el tema ambiental desde la administración anterior, la semana pasada recibimos una notificación por parte del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica por dos procesos sancionatorios administrativos por lo cual acudimos con el señor procurador a las oficinas del ministerio donde se nos notificó el primer proceso por el mal manejo de los desechos sólidos, no contamos con un plan de manejo integral de los desechos sólidos, primero estamos operando con una licencia que no es del municipio, esa licencia la generó Ecuador Estratégico en el 2014, eso quiere decir que en la actualidad como la normativa ambiental ha cambiado varias veces tenemos un plan de manejo establecido que no nos sirve para el manejo de los desechos sólidos, se le viene notificando a la autoridad desde el año 2020 que comparezca y presente las subsanaciones a esto, que genera también las atenuantes para poder mitigar la multa porque la sanción se la va a establecer, ahora el segundo proceso sancionatorio que encontramos es referente al incendio que hubo en el basurero y esto fue un tema de omisión total porque lo único que tenía que hacer la autoridad o representante legal era notificar dentro de un plazo de 24 horas al Ministerio del Ambiente que ocurrió un incendio, a ella más bien se le notificó y en la respuesta que está entre los documentos que revisamos con el abogado fue que nunca le llegó el documento al Quipux. Hemos trabajado toda esta semana para presentar un plan de acción, existe un vacío legal dentro de la normativa ambiental y hemos trabajado con el señor abogado para poder evitar estas dos sanciones porque los procesos están abiertos desde el 2020 y lo que se ha hecho es dilatar el proceso para extender más el monto de la sanción, entonces se está trabajando con el abogado para presentar los atenuantes y luego proceder a realizar la comparecencia para evitar que se ejecute esta multa económica para la institución y en la última unidad que es la Unidad de Educación Ambiental, es donde se ha venido trabajando en la capacitación de las escuelas, capacitando a las escuelas en temas de cuidado del ambiente, esta última semana en el marco del día mundial del ambiente se han visitado tres escuelas donde se hizo un minga de limpieza y campañas de concientización.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Tienen que presentar una visita por lo menos de cinco escuelas semanales para hablar de la basura, vamos a hablar con planificación para pedirles los horarios de basura para sectorizarlos, estamos cortos porque no tenemos recolectores.

Ing. Alex Benalcázar.- En ese aspecto en el tema de educación ambiental, en el marco del día mundial del ambiente, estamos estableciendo un webinar que es la parte importante de la concientización para la gente, donde se va a realizar diferentes charlas de temas de contaminación sin plástico, conservación y entre ellos vamos a tener exponentes del programa de naciones unidas, representantes de la universidad y representantes de la institución.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Hoy me vinieron a visitar los de la compañía NOVACK, necesito que le pase una copia del contrato a Alex, una a riesgo, una a legal y vamos a trabajar con Galo y Cecilia en la parte financiera para que después tengamos un sólo planteamiento.

Charding Preciado Solís.- Como dirección de gestión de riesgo nos estamos enfocando en un tema muy importante el cual todos ya conocemos que es el fenómeno del niño, nuestro primer objetivo es analizar e identificar la existencia de vulnerabilidad en el territorio esmeraldeño para ello nosotros entregamos al usuario su certificado de habitabilidad como punto uno, como punto dos en preparación y respuesta la dirección ha venido coordinando acciones con Miniedu, para educar y

capacitar a los docentes y estudiantes en el tema del fenómeno del niño, tenemos cuatro unidades, para la capacitación empezará a partir de este día lunes, ya tenemos identificadas a las escuelas más vulnerables que son las que están en la parte alta y la parte baja, es decir en la ribera de los ríos, otro punto que hemos tratado con el Miniedu, en el caso de un evento o que ya se presente el fenómeno del niño el Miniedu nos va a colaborar con los albergues en las instalaciones educativas que mejor tengan la infraestructura.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Quiero que me pases el informe de cuáles van a ser los albergues y que trabajen con obras públicas para ver cuáles van a ser las obras básicas, porque tenemos una reunión con el ministro de obras públicas donde vamos a pedir un desembolso por estado de emergencia porque no vaya a pasar que tenemos identificados los albergues pero no tienen acceso, no tienen agua, no tienen baños, seguridad y cuando comienza el problema, a correr que le hagan lo uno, lo otro, en esas unidades necesitamos que existan cisternas de no menos 80 tanques en todas las que van a ser designadas porque vamos a tener desabastecimiento de agua, porque si hay mucha lluvia el agua se vuelve más turbia y se tendrá menor captación.

Charding Preciado Solís. - En nuestra dirección nosotros regulamos a las empresas privadas y públicas en el tema de prevención de riesgos, en mi administración sólo ha llegado una empresa a hacer los trámites y aducía que hay consultores en Esmeraldas que exageran los precios de consultoría entonces, nosotros vamos a mantener una tasa para que no se abuse de la predisposición del empresario, nosotros vamos a pasarle la cantidad exacta que un consultor debe cobrar por un plan de reducción e riesgo, otro punto fue la participación en el COE cantonal convocando a las diferentes direcciones, instituciones que conforman el sistema de reducción de riesgo, se delegó a un técnico de la dirección para que dé una charla informativa de lo que puede pasar con la llegada del fenómeno del niño, otro punto en los proyectos relacionados a la dirección, nosotros hemos trabajado directamente con una ONG llamada PNUD (Plan de Desarrollo de Naciones Unidas) nos han colaborado con obras de mitigación, una de las obras de mitigación que es la del cerro Gatazo y la otra es el puente peatonal que une la Isla Luis Vargas Torres, otro proyecto es el sistema de alerta temprana contra inundación, allí voy al punto que tocó el concejal, la máquina que usted ve que siempre esta prendida es porque estamos monitoreando 24 horas el caudal del río Esmeraldas y la estación está en el muelle y no se la puede apagar porque es una work station a cada minuto a cada segundo está botando resultados, para que ustedes me entiendan, nosotros tenemos una medida permisible en el río, en el muelle es de 2.7 y en río Esmeraldas, la boya queda exactamente en San Mateo, es de 8.61 y esa boya por lo general nos está marcando amarillo, rojo, amarillo, rojo, entonces no podemos apagar esa máquina.

Lcdo. José David Maffares Guagua. - Debe haber un operador, porque el riesgo señor alcalde y compañeros no es una broma y Esmeraldas es una ciudad que por algún motivo se reserva la información porque justamente la información de riesgo es de alto riesgo, somos una nueva administración y vamos a tomar las cosas con más fuerza, el tema de riesgo debe tomárselo como tal debe haber un operador permanente y mucho más con la alerta que tenemos y debe haber políticas de mitigación pero fuertes, no sólo determinar el riesgo, deben haber proyectos de mitigación porque mire Esmeraldas es la única ciudad que su parte más hermosa en el marco turístico que el alcalde muy acertadamente se ha enfocado, la declaran en riesgo, en Guayaquil todas sus zonas bajas, sus islas, los afluentes los declaran las zonas urbanísticas más caras, la isla Mocolí cuesta 1200\$ el metro cuadrado y hablando de riesgo esa isla está en más riesgo pero es Mocolí y es carísimo y en la Isla Vargas Torres viven los pobres y está en mejores condiciones y podemos hacer el estudio de suelo, pero que hace la municipalidad de manera irresponsable, declárese en riesgo, cuando podemos reincorporar esa zona y poner el nuevo Esmeraldas con la gran predisposición que tiene el señor alcalde creo que acá no sólo vamos a soñar sino a realizar grandes proyectos, las cosas pequeñas que queden para las mentes pequeñas, las cosas grandes deben comenzar a planificarse en grande porque así debe ser el Esmeraldas que en esta sala nos proponemos avanzar.

Charding Preciado Solís. -Otro de los proyectos de la ONG en la Isla Vargas Torres, es una torre de evacuación vertical inclusiva que va a ayudar a los ciudadanos que habitan en ese sector de forma emergente, ese proyecto lo tenemos con PNUD.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Les explico, véanlo como un mirador, le podemos hacer una parte baja bien bonita a la misma altura y cuando no haya inundaciones y estemos sin la corriente del niño, esa misma torre puede servir para que la gente suba y mire desde allá, paga dos o tres dólares y se puede poner dentro de un paseo turístico, trate de buscar una ubicación para que mañana pueda servir como atractivo turístico también.

Charding Preciado Solís.- Es muy importante como dirección de riesgo es la elaboración de un plan de contingencia para respuesta de emergencia del cantón Esmeraldas, para ello hemos venido coordinando acciones tanto con instituciones fuera del municipio y con las direcciones estratégicas como obras públicas, desarrollo comunitario, turismo, EPMAPSE, ESVAL, se les ha pedido una matriz estratégica para que allí podamos ver los recursos que tenemos a disposición y poder enfrentar la amenaza del fenómeno del niño.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Para complementar, esa plantilla va a ser llenada para conocer con que contamos en la institución y luego de tener un plan de nuestra institución municipal hacerlo con todas las instituciones de la ciudad para ver cuanto podemos aportar las instituciones, en la experiencia que tuvimos alguna vez en el Ministerio de Salud, la única forma de haber combatido un brote de paludismo y dengue en el sur de Esmeraldas, fue justamente eso, el consejo provincial puso retroexcavadora, el municipio también, Termoesmeraldas no tenía pero contrató, Petroecuador también, todas las instituciones pusieron su granito de arena y se pudo salir y luego con todo ese plan pedirle recursos al estado porque con todas estas instituciones en crisis ¿cómo salimos adelante? Imaginemos que hay un niño ¿cómo respondemos ante la cantidad de enfermedades que va a haber? Como responde el Ministerio de Salud si en los hospitales y centros de salud no hay ni medicinas, entonces tenemos que estar preparados y unidos como ciudad y provincia para poder hacer frente a este fenómeno del niño y lo que hablábamos de la Isla Vargas Torres, en el año 1997-1998 todavía no había Isla Vargas Torres, están mucho más bajos estos barrios, si en la Propicia el agua llegó 2 y 3 metros de altura, la gente salía en bote, imaginemos que va a pasar en la Isla Luis Vargas Torres.

Charding Preciado Solís.- El miércoles 7 de junio tenemos una reunión muy importante con esta ONG al cual ha sido invitada obra públicas, planificación, gestión de riesgo y desarrollo comunitario, punto número dos, el plan de contingencia de respuesta de emergencia del cantón Esmeraldas, estará preparado para el 12 de junio, los señores concejales miembros de la comisión de riesgo recibirán la invitación el día de mañana para que ellos estén presentes en la conversación con el ente que es PNUD a cargo de la Mgtr, Verónica Ríos, otro favor que les quiero pedir a los concejales, las obras de mitigación están paradas porque ningún empresario quiere venir a coger las obras, mi petición es que ustedes le den garantías al empresario para que realicen las obras de mitigación.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Dije que ellos coordinen con el ejército, es más ellos quieren hacer una obra en la Isla Vargas Torres que hay 66 casas que están en el aire de las cuales 40 están habitadas y les dije que mejor la limpiemos a esa isla y hagamos canchas, dejemos los dos mismos puentes pero que evacuemos a esas personas y las reubiquemos en otro lado y no quieren, es que ayudarles con tener un puente es incentivar a que vaya más gente construir.

Bueno continuemos, en el tema de avalúos y catastros, ustedes mucho se preguntan porque la dejé a la Dra. Si ella fue encargada la administración pasada, primero porque hay problemas muy graves de los cuáles no me quiero hacer responsable porque son legales, hay un catastro que la institución pagó por 2.4 millones de dólares y que no está en funcionamiento, pero no porque no quiera, porque yo pregunté y todo el mundo puso la cara de yo no sé de qué estaba hablando, le pedí a la Dra. Que me pase un listado de las personas que firmaron la capacitación que dijeron que estaban listos para asumir la responsabilidad del nuevo catastro y con eso se hizo la entrega definitiva de ese catastro, segundo necesitaba un informe de las condiciones y tercero que no puede cualquier persona ir, ese

puesto fue peleado, ese y tránsito yo no sé si tienen mina de oro en Esmeraldas, lo que quiero es que mañana el concejo seamos muy puntuales y vengamos a una votación, no nos expresemos más allá, si tenemos que hacer algo lo hacemos rápido, les voy a comentar lo que pasa, nosotros hemos recaudado en 20 días, en un mes malo, cerca de \$400.000 dólares, antes de ayer se nos llevaron \$63.000 dólares, entonces le pido a Cecilia un reporte y me dice Vicko, tenemos un problema, mientras nosotros hacemos campaña acá para recaudar, ellos allá están diciendo a todo el mundo para que no pague, hoy me fui temprano en la mañana, me gusta caer así, el personal llegó hasta las 08h40 de la mañana, yo dispuse hoy que para emitir cualquier informe, firme el director, de hoy en adelante, sólo con la firma del director, porque la gente si llovió muy fuerte, ya no quiero pagar, todos cobran sueldo, aquí no es que mi amigo, salvado, ningún trámite es válido sin la firma del director.

Ab. Isabel Mejía Véliz.- Buenas noches señor alcalde, señores concejales, en base a la solicitud del señor alcalde, traigo el informe del mes de mayo en donde se realizó 373 certificados de avalúos urbanos, 8 certificaciones de avalúos generales, 328 fichas catastrales prediales, 1 certificado de no poseer propiedad, 35 títulos de lotización y legalización municipales, 13 aclaraciones de medidas y linderos, 69 inspecciones para actualizaciones prediales, 49 certificados de cambio de nombre, lo que nos da un total de 876 trámite realizados entre lo que se sube a la plataforma de trámite en línea como lo que se recibe de manera física, esto sólo del mes de mayo.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.- Señor alcalde decía que el artículo 319 del COOTAD "Art. 319.- Sesión extraordinaria. - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria"

Entonces le indicaba que, si hacíamos la convocatoria a esta hora o a lo que termine la sesión, ya no se alcanzaría a sesionar mañana porque estaríamos fuera de las 24 horas

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Ustedes no saben el dolor de cabeza que nos trae esa unidad, porque no tenemos catastro y nos debitan una plata todos los meses de un algo que no funciona, entonces es más fácil si sale del concejo.

Ab. Isabel Mejía Véliz.- Actualmente estamos utilizando el sistema ERP CABILDO, tenemos 64.699 predios urbanos catastrados con construcciones que sobrepasan los 5.198.884 millones de metros cuadrados de construcción que se contabilizan a través de la plataforma digital, hablamos de 33.049.873 millones de metros cuadrados que transformados a hectáreas nos dan nuestros límites cantonales en la zona urbana, también se puede realizar un arrastre de la cantidad de metros que acabo de leer de construcción y de metros cuadrados y de la totalidad de los avalúos por zona y sector para que se pueda evidenciar en cada manzana cual es el avalúo que consta allí, efectivamente el tema del catastro nuevo, estudio catastral que se hizo, como ustedes son testigos el señor alcalde lo ha venido abordando durante todo este tiempo y se ha enviado los dos informes solicitados a la secretaría, el departamento de avalúos depende 100% del servicio del departamento de tecnologías, en efecto envié un memorando el día de hoy convocando al señor director de tecnologías, al señor procurador y al señor coordinador porque hay dos temas principales, el uno el pedido del análisis de la situación del contrato catastral y el otro es el tema que la unidad de avalúos y catastro no tiene una ordenanza de cobro de los diferentes servicios que se brindan, entonces con el señor coordinador había comentado de forma verbal para poder hacer la utilidad del cálculo del costo hombre trabajo, para poder hacer un costo así sea pequeño por la cantidad de servicios que se brinda que como usted ve la cantidad de trámites es bastante, señor alcalde es el primer cuatrimestre y en los dos últimos meses del año fiscal en que la ciudadanía se avoca a realizar los pagos, en ese sentido en el mes de febrero yo tomé 401 trámites sin atender y en un mes de febrero a marzo tomé 401 más 180 en físico, cuando se envían documentos dice se dé de baja el título de crédito del año 20-21, 20-22 y se vuelva a emitir y se tiene que emitir si o si y ajustado a la mensuras

y al área de construcción, en el 80% de los casos es dese de baja y que se vuelva a emitir en base a la ficha de la inspección, cuando nuestra administración llega y se encuentra la señora financiera con esta montaña de trámites esa fue la explicación que le supe dar a la compañera que me consultó, porque eran todos los trámites que estaban represados de los primeros días de enero que no los habían generado porque no estaban las personas contratadas y se van sacando de a poco o en grupo pero en ningún momento cuando se pide dar de baja no se tiene que volver a emitir, si se tiene que volver a emitir, durante los dos meses anteriores nos dimos la tarea de realizar un archivo con todo lo que habíamos trabajado.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Yo tengo que poner a funcionar algo que no funciona, voy a contratar 3 ingenieros en geomática y vamos a comenzar a levantar nuestro catastro, porque ya ahora se hace digital, más o menos \$100.000 dólares, les tengo una buena noticia, la buena noticia es que publicidad con el contrato que yo les anuncié desde que fui elegido alcalde del cantón \$466.000 dólares se firmó el mutuo acuerdo y se subió la resolución.

Ing. Gina María Brown González.- Indicamos señores que requiero que saquen firma electrónica, los concejales, la señora vicealcaldesa y los operadores de compras públicas, el día 2 hay una inscripción para venir el día 10 u 11 al examen, saco esto a colación por lo que dice el señor alcalde de que ustedes motiven la resolución de terminación de mutuo acuerdo en el tema del proceso de embellecimiento, la acción legal va por parte de jurídico con el administrador y el fiscalizador, puede ser una motivación lo que van a hacer y eso tiene que ir con firma electrónica para subir al portal, dos funcionarios de la administración anterior no hicieron el proceso de transición como dice la norma, con todas sus documentaciones, la señorita Galilea Villamagua fue quien estuvo encargada desde febrero hasta el día 15 que se me hizo la transición, en ese sentido dejé constancia que no se me entregó archivo físico ni digital de años anteriores y un sin número de novedades que tengo establecido como nudos críticos, como ejemplo procesos pendientes de finalizar 83, órdenes de compra pendientes de liquidar 200, emergencias sin finalizar 2019-2023 (3), en el tema de las emergencias resalté que del 2012 al 2018 existen todavía 19 emergencias abiertas o cursando, contratos pendientes de registrar 7, esto demuestra que hay una falta de capacitación, formación en lo que es contratación públicas porque nosotros como dirección llegamos hasta una parte y de allí necesitamos el apoyo de las demás direcciones para concluir, el presupuesto del PAC para este año está establecido por casi 33 millones con 73 procesos ejecutados hasta la quincena de mayo, 8 procesos equivalentes a 1 millón, hay un proceso suspendido directamente por SERCOP, está la resolución en el despacho jurídico para coger la recomendación que es la declaratoria de desierto, hay otro proceso suspendido por denuncia del proveedor por mala calificación, nos falta el informe del SERCOP.

Ing. María Elina Solís Chichande.- estoy apoyando en comunicación, estoy apoyando en el proceso, estamos trabajando por el fortalecimiento de la imagen institucional, por ahora no tenemos contrato con los medios, imagino que más adelante apenas haya recursos, lo haremos, ahora estamos apoyándonos en la página de Facebook institucional, estamos colgando toda nuestra información que se está generando y trabajando con todos los directores para la difusión de las actividades que está desarrollando el municipio desde sus diferentes áreas administrativas, nos estamos valiendo de todas las redes sociales, también vamos a aprovechar a Alonsito, estamos preparando unas propuestas de sensibilización para la comunidad en temas del fenómeno del niño, en el tema del cuidado agua, cuidado del ambiente, estamos trabajando esas propuestas para fortalecer nuestra institución como es ESMERALDAS COMO TE QUIERO, se han acercado algunos compañeros de los medios y nos han expresado su apoyo.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Necesitamos para la próxima semana en tres reuniones diferentes, las radios cerrarlas a horas específicas, Gina vamos a instrumentar de aquí en adelante un contrato para cada una en las radios por el año, régimen especial, la televisión otro, cada canal otro y otro, nosotros vamos a ponerlo así por régimen especial, vamos a gastar como unos \$150.000 dólares por año antes gastaríamos \$466.000 dólares por año, es bastante la diferencia, tenemos un

espacio en Gamavisión que hay que aprovecharlo, la próxima semana nos encargaremos a la parte turística.

Lcda. María Elina Solís Chichande. - Estamos pidiendo señor alcalde a los directores que nos envíen las programaciones en cada unidad para nosotros hacer seguimiento de las actividades, otra cosa estamos haciendo agenda de medios de comunicación, pero muchos algunos directores no quieren

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Como que no quieren, el director que no tiene la madera que renuncie, quieren ser directores pero no quieren hablar, sino quieren hablar me avisa me manda la lista porque si todos estamos trabajando todos, todos debemos hablar, creo que todos tenemos la misma calidad política pero diferente asignación, debe mandarme la lista de los Directores que va, ármele a los Concejales que quieran crecer políticamente su agenda, esa comunicación la paga el municipio es más nos podemos turnar.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. – Es verdad lo que usted dice debemos aprovechar todos esos medios de comunicación.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- Buenas noches, nosotros empezamos, bajo revisión de bienes de la institución para que todos nos sintamos cómodos, hemos hecho la adecuación de varias unidades, lamentablemente no hemos podido hacer más por falta de recursos económicos, por ejemplo hemos hecho en autogestión pese a que teníamos un contrato por 17 mil dólares en fundas, nos dieron uno nuevo por 13 mil, y logramos abastecer a bodega, igual la falta de vehículo que ha sido otro de los inconvenientes con los que nos hemos encontrado, incluso se le está debiendo un dinero al señor alcalde que tenemos que pagarle, la asociación de volqueteros nos está facilitando 5, 6, y hasta 7 volquetas, que nos ha ayudado en lo que es la recolección de basura, tenemos problema con las llantas de los vehículos se hizo una gestión para conseguir llantas y tenemos que pagarlas, lo que provocó que recolector se lo habilitó y se le hizo un mantenimiento

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Este carro estaba por 7 mil dólares en Quito y el señor no quería entregar porque dice que le debían 26 mil dólares, yo le dije que le voy a pagar lo que yo estoy viendo, lo pasado no sé nada, hay también un carro volkswagen, todos estos carros que observan en las imágenes iban a ser chatarra por un valor de 200 mil dólares, hoy tomé la decisión de bajar los motores y mandar a reparar.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- También hubo gestión del alcalde con 10 moto guadañas que ya están siendo utilizadas para limpiar la ciudad.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Se nos viene la corriente del niño y quiero que todo lo que se recaude sea para arreglo de los vehículos porque lo vamos a necesitar bastante.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- Tenemos también problemas con un carro que es esparcido de asfalto, el carro fue rodando, el señor que lo tiene se llama José Luis Tapia y pide 50 mil dólares, se le dijo que no, ahora dice que está dispuesto a devolver el carro pero la batería no vale pero hay que ir a ver el carro.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Vamos a tratar de rescatar, tenemos 10 recolectores y me duele tener que gastar, tenemos un mal momento económico dentro de la Institución, pero vamos a seguir caminando.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- Hay un listado de personas que supuestamente firman el trabajo que han estado realizando, donde hay muchas firmas falsificadas, hay otras que tienen reposo médico y aparecen firmando este documento,

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- ¿Quién autorizo?

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- El supervisor

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Quien puso al supervisor

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo. - Jairo me sugirió que debía ser el señor, me exigieron que lo haga prácticamente y como no me he dejado del señor y me dijo que ya había hablado con usted, esto es grave.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Con el alcalde de otro cantón debe ser porque conmigo no ha hablado, ponga su denuncia, finalmente, quiero que me firmen de manito, carita y huella, al inicio, cuando sales almorzar, cuando regresas y cuando te vas, el único que va autorizar horas extraordinarias soy yo, yo no tengo horas extras y lo voy hacer al mismo ritmo, si Dios me da salud, ese es el problema la falsificación de firma ya es chao, hay personas con reposo médico y dicen que han firmado,

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Justamente estos días que he ido he visto un señor que está con una tabla y allí hace firmar, no se quien ha autorizado eso, no hemos venido a perseguir a nadie, hemos venido a trabajar con este equipo, pero somos los mismos esmeraldeños, que le hacemos daño y vamos a respaldar al alcalde en las decisiones que se tomen en beneficio de Esmeraldas y hagamos esas cuadrillas para que la gente devengue ese sueldo y Esmeraldas este limpia.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo. - Se hizo una gestión para ampliar el crédito de la gasolina por dos ocasiones, pero ya no logre hacerlo hoy día no se alcanzó a subir lo del pago hoy y mañana tendremos problemas de pago.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Ese consumo de gasolina también ha sido desmedido.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- Lo que pasa es que le estamos poniendo gasolina a los 6 carros que nos han prestado y aun así estamos consumiendo menos que la administración anterior.

Mgtr. Roberto González Burgos.- Procurador síndico.- Buenas noches tengo 9 días en funciones, nos encargamos de la asesoría legal en la parte judicial y administrativa, en la parte judicial tenemos 135 acciones judiciales gran parte son acciones de protecciones donde exponen malos procedimientos a la hora de ser desvinculados, también tenemos otros procedimientos por reliquidación y procedimientos de indagación, como uno que llegó la semana pasada por desacato a la autoridad competente, están pidiendo la devolución de un valor que reclaman que se les ha retenido valores como Duragas que pide reclamos por un millón de dólares, se le ha respondido que el municipio devuelve a través del crédito pero ellos quieren que se lo haga en efectivo, como no presentaron a la fecha la demanda la administración anterior, eso ha creado aún más inconvenientes porque se establece un periodo en el cual se debe presentar, pudimos postergar la audiencia para comparecer y fijar una nueva fecha, también hay denuncias que hizo el secretario por la pérdida de documento con el acompañamiento de la procuraduría síndica.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Presenté la denuncia en la Fiscalía porque el secretario anterior vino un día después de que ya no estaba en funciones a sacar documentación de la oficina, lleve los CD y en la Fiscalía mismo nos quebraron los cd, llamaron al alcalde, tuve que ir al otro día y entregarlo al secretario con el fiscal, porque al asistente que entregué no sé qué paso pero apareció quebrado.

Mgtr. Roberto González Burgos.- Procurador síndico.- Hemos estado trabajando con talento humano para que no haya vulneración de derechos, los otros contratos de más de un año se está haciendo una revisión, está un poco demorado porque éramos trece y ahora sólo somos tres

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Eran trece y perdíamos todos los casos, vamos a poner una subprocuradora con un buen perfil, estamos buscando.

Mgtr. Roberto González Burgos.- Procurador síndico.- Estamos buscando que tenga experiencia en litigación, tiene un perfil muy bueno, trabajo en la Defensoría del Pueblo, en la Agencia Metropolitana de Quito, en la Corte de Justicia, tiene una maestría y está haciendo un PhD, aún no nos acompaña porque debe dejar cerrado ciertos casos antes de incorporarse a nuestro equipo de trabajo, como ustedes conocen ya se hizo la declaratoria de emergencia por parte del alcalde, se dispuso a la dirección financiera dado que estamos en emergencia se pida un anticipo de las rentas como lo determina la ley, y poder cumplir con las necesidades que surgen de la emergencia.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Muchas Gracias, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a realizar la lectura del siguiente punto.

3.- Conocer la declaratoria de emergencia institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas,

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Procedo a dar lectura a la declaratoria de emergencia para conocimiento.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADMCE-002-2023

“DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS”

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador,

Que, la Constitución de la República del Ecuador, define en su artículo 11 numeral 9, lo siguiente: “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el título v, en su capítulo primero, artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, conforme al Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay;

Que, el artículo 277 de la Carta Magna, en su numeral tercero, establece para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento:

Que, la Carta Magna manifiesta en su artículo 389 lo siguiente: El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o

antrópico con la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: 1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano. 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo. 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional. 7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.;

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica de Sistema de Contratación Pública, la que fue promulgada en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008, en lo que se establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y se determina los principios y normas que regulen los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, entre otras entidades del sector público, las que integran el régimen seccional autónomo, en los que debe aplicarse los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, tecnología, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación local nacional;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su artículo 6, numeral 16, lo siguiente: “Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las municipalidades y consejos provinciales, la máxima autoridad será el alcalde o prefecto, respectivamente”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6, numeral 31, que son las situaciones de Emergencia, definiendo: “Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Art. 57.- Declaratoria de emergencia. - Para atender las situaciones de emergencia definidas en esta Ley, previamente a iniciarse cualquier contratación, la máxima autoridad de la entidad contratante deberá emitir una resolución motivada que declare la emergencia para justificar las contrataciones, dicha resolución se publicará de forma inmediata a su emisión en el portal de COMPRAS PÚBLICAS. La facultad de emitir esta resolución no podrá ser delegable. El SERCOP establecerá el tiempo de publicación de las resoluciones emitidas como consecuencia de acontecimientos graves de carácter

extraordinario, ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano. Para el efecto, en la resolución se calificará a la situación de emergencia como concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva, así mismo se declarará la imposibilidad de realizar procedimientos de contratación comunes que permitan realizar los actos necesarios para prevenir el inminente daño o la paralización del servicio público. El plazo de duración de toda declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a sesenta (60) días, y en casos excepcionales podrá ampliarse bajo las circunstancias que determine el SERCOP.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Art. 57.1 Contrataciones de emergencia. - La entidad contratará bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato, sin que se excluya de este tipo de procesos la entrega de garantías indispensables para el buen uso de recursos públicos, que fueren pertinentes acorde a la Ley. Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa y objetiva con el problema o situación suscitada. No se podrá utilizar la emergencia para realizar contrataciones que se encontraban planificadas en la entidad, salvo que la contratación fuese estrictamente necesaria y tenga relación directa con la situación de emergencia. En ningún caso las contrataciones realizadas bajo este procedimiento serán usadas para solventar las omisiones o deficiencias en la planificación institucional; o, evadir los procedimientos de contratación pública. Tampoco se podrá realizar contrataciones cuyo plazo de ejecución contractual se extienda más allá del tiempo previsto para la declaratoria de emergencia; caso contrario, este tipo de contrataciones constituirán la presunción de hecho de que la contratación no fue necesaria para superar la situación de emergencia. En cada contratación, la entidad contratante tendrá en cuenta la experiencia, capacidad económica y jurídica del proveedor seleccionado, salvo en situaciones excepcionales donde por extrema urgencia y necesidad de disponibilidad inmediata para proteger derechos constitucionales como la vida, la salud o la integridad personal, se deba obviar justificadamente estos requisitos. Toda contratación de emergencia deberá contar con la disponibilidad de recursos financieros. De forma ágil, rápida, transparente y sencilla, la entidad levantará los requerimientos técnicos o términos de referencia; posterior a esto, procederá a analizar el mercado para que, a través de una selección de proveedores transparente, defina al contratista, procurando obtener los mejores costos según la naturaleza del bien, servicio, obra o consultoría, y teniendo en cuenta al tiempo de entrega y/o forma de pago como parámetros para definir el mejor costo. La entidad contratante recopilará toda la información generada, por cualquier medio en un expediente que servirá para el respectivo control gubernamental. Las entidades contratantes publicarán conforme sean expedidos y de manera inmediata: la resolución de declaratoria de emergencia, los contratos o documentos que instrumenten las contrataciones en situación de emergencia, así como informes parciales de dichas contrataciones a efectos de llevar a cabo el control previsto en el artículo 14 de la Ley. La realización de contrataciones por situación de emergencia, no exime a las entidades contratantes de aplicar también las disposiciones que regulan las etapas contractuales y de ejecución contractual, siempre y cuando dichas disposiciones no atenten contra la naturaleza ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla de dichas contrataciones. En caso que se requiera determinados actos notariales, y que los servicios notariales en el país no estuviesen disponibles, se utilizarán instrumentos privados, fedatarios administrativos y/o se postergará estas actuaciones, según sea el caso, hasta que estos

servicios vuelvan a la normalidad. Durante los procedimientos contractuales que se realicen por situaciones de emergencia, los órganos y entidades del Estado, podrán solicitar a la Contraloría General del Estado el respectivo asesoramiento, sin que dicha asesoría implique vinculación en la toma de decisiones.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Art. 57.2 Cierre y control de la emergencia. - En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la entidad contratante publicará en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos. En caso de incumplimiento de las publicaciones de la resolución de emergencia, los contratos derivados de la misma o los informes señalados en este artículo, el SERCOP notificará a la Contraloría General del Estado este particular, en el término máximo de diez (10) días contados desde la fecha de emisión del respectivo informe. En las contrataciones en situación de emergencia, el SERCOP, la Contraloría General del Estado o la Procuraduría General del Estado podrán en cualquier momento iniciar las acciones de control necesarias para garantizar el cumplimiento de las reglas y principios de esta Ley, por lo que, podrá recomendar a la entidad contratante la suspensión de cualquier actuación o inclusive de la declaratoria de emergencia.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 236.- Declaratoria de emergencia.- La máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar la emergencia únicamente para atender las situaciones definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública observando el procedimiento que consta en el artículo 57 de la referida Ley y las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública. Se consideran situaciones de emergencia exclusivamente las señaladas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuando se refieran a situaciones que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, se detallará el motivo, que tendrá relación con la definición que consta en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil. Se deberá considerar que los elementos que definen una situación como emergente y que deben resaltarse en la motivación de la correspondiente resolución, son la inmediatez e imprevisibilidad, debiendo ser concreta, objetiva y probada. Cualquier declaratoria de emergencia, y sus consecuentes contrataciones, que no se ajusten a lo indicado, se considerarán elusión de procedimientos precontractuales. En la declaratoria de emergencia será obligación de la entidad contratante declarar de forma expresa que existe una imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes para superar la situación de emergencia. En la declaración de emergencia se calificará la situación de emergencia que requiere ser solventada, a través del correspondiente acto administrativo debidamente motivado y justificado. En todos los casos, la resolución que declara la emergencia tendrá que ser publicada de forma inmediata a su emisión en el Portal COMPRASPÚBLICAS, siendo esta acción, unas catástrofes naturales, la entidad contratante podrá publicar la resolución en un término máximo de cinco (5) días posteriores a su emisión. La declaratoria de estado de excepción efectuada por el presidente de la República, al amparo de lo previsto en el artículo 164 de la Constitución de la República, no supe a la declaratoria de emergencia que cada entidad contratante debe emitir y publicar. Los órganos o entidades centrales o matrices podrán avocar competencias de sus órganos o entidades desconcentradas a efectos de declarar la emergencia y llevar a cabo las contrataciones en situación de emergencia. Durante el transcurso de la emergencia, la entidad contratante recopilará toda la información generada, por cualquier medio, en un expediente que servirá para el respectivo control.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 237.- Plazo de la declaratoria de emergencia. - El plazo de duración de la declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a sesenta (60) días.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 238.- Contrataciones en situación de emergencia.- Para la contratación de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, en situaciones de emergencia se deberá verificar una relación directa y objetiva entre la situación de emergencia y la urgencia de efectuar un procedimiento de contratación para suplir una necesidad actual y emergente que haya surgido como resultado de la situación de emergencia. Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada. Por tanto, las entidades contratantes no podrán aplicar el procedimiento detallado en la presente sección, para generar contrataciones que no guarden relación o no tengan efecto o incidencia alguna en la contingencia de la emergencia ocurrida. Tampoco podrán utilizar la emergencia para realizar contrataciones que se encontraban planificadas en la entidad, salvo que la contratación fuese estrictamente necesaria y tenga relación directa con la situación de emergencia. En toda contratación de emergencia será necesario la existencia de una certificación de disponibilidad presupuestaria, de forma previa a la contratación. Las contrataciones de emergencia deberán basarse en un análisis transparente de la oferta existente en el mercado, que sea breve, concreto, con la finalidad de obtener el mejor costo de la contratación. En lo principal, si bien el análisis debe ser inmediato, se debe procurar tener parámetros objetivos que respalden el precio obtenido. La entidad contratante realizará la compra emergente a través de una selección de proveedores de forma ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla, buscando obtener los mejores costos según la naturaleza del bien, servicio, consultoría u obra. La entidad contratante deberá publicar su necesidad de contratación en la herramienta informática que el Servicio Nacional de Contratación Pública habilite para el efecto, con la finalidad de realizar el análisis transparente de la oferta existente en el mercado. Sobre la base de las propuestas que reciba la entidad, seleccionará a la que más convenga a los intereses institucionales, verificando que cumplan con requisitos de idoneidad jurídicos, económicos y técnicos. En el referido análisis se deberá considerar como un parámetro indispensable la situación que a esa fecha exista en el mercado, es decir los factores imputables a las condiciones actuales de la oferta y demanda del bien o servicio objeto de contratación. Sin perjuicio de la declaratoria de emergencia, la entidad contratante podrá continuar ejecutando contrataciones bajo el régimen común. En una emergencia, no se podrá adquirir bienes, contratar servicios o consultorías, ni tampoco contratar obras, cuyo plazo de ejecución contractual se extienda más allá del tiempo previsto para la emergencia en la declaratoria. Caso contrario, este tipo de contrataciones constituirán la presunción de que la contratación no fue necesaria para superar la situación de emergencia. Las entidades contratantes de manera excepcional no se sujetarán al plazo previsto en el inciso anterior, cuando existan razones técnicas que acrediten y sustenten que el contrato celebrado en el período de declaratoria de emergencia, destinado a superarla, deba ejecutarse y cumplirse en un tiempo mayor de duración, como cuando debe construirse una obra, para evitar o prevenir que se cause ruina en otra infraestructura o se impida un daño mayor. Para tal efecto se deberá contar con la aprobación de la máxima autoridad, sustentada en informes técnicos respectivos.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 242.- Prohibición de realizar procedimientos de emergencia.- No se realizará procedimiento de emergencia, tratándose de bienes y servicios que consten en el catálogo

electrónico; salvo que la máxima autoridad, con resolución debidamente motivada establezca la inconveniencia de la provisión de los bienes y servicios catalogados por razones de orden técnico o de oportunidad en su provisión o cualquier otra circunstancia que, a su criterio, impida atender o superar la situación de emergencia; resolución que la remitirá al Servicio Nacional de Contratación Pública, el mismo día de su expedición, para la supervisión respectiva. 61 El Servicio Nacional de Contratación Pública analizará la resolución y de encontrar motivos, remitirá al organismo de control.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 246.- Informe.- Una vez realizada la contratación necesaria y superada la situación de emergencia, la entidad contratante deberá publicar en la herramienta "Publicaciones de Emergencia", vinculada a la declaratoria inicial, el informe emitido por la máxima autoridad o su delegado, que obligatoriamente contendrá lo siguiente: 1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia; 2. Número de contratos efectuados para superar la emergencia; 3. Objeto de cada contrato efectuado; 4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC; 5. Plazo de duración de la emergencia; 6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia; 7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones; y, 8. Indicación clara de las situaciones de hecho que se lograron corregir o superar con los resultados de la contratación. Las publicaciones de las resoluciones de emergencia; los contratos; y, los informes, referidos en esta sección, se realizarán de manera inmediata a su emisión, otorgamiento o suscripción, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad contratante, su delegado y los usuarios autorizados para operar el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 247.- Control en emergencias.-En las contrataciones en situación de emergencia, el Servicio Nacional de Contratación Pública podrá en cualquier momento iniciar las acciones de control necesarias para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, en concordancia con el artículo 8 de este Reglamento, podrá recomendar a la entidad contratante la suspensión de cualquier actuación o inclusive de la declaratoria de emergencia, por haberse incumplido cualquiera de los numerales del artículo 14 de la referida Ley y demás normativa aplicable, así como por la inexistencia de nexo entre las contrataciones que se están realizando con la situación de emergencia declarada. En los casos que se considere necesarios, el Servicio Nacional de Contratación Pública reportará a la Contraloría General del Estado para las respectivas acciones de control posteriores.

Que, el Código Civil en su Art. 30, establece que se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc;

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece que Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible:

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 dispone El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para

los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de este código;

Que, en base al COOTAD en su Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;

Que, el COOTAD en su Art. 323 determina que: “Aprobación de otros actos normativos. - El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple, en un solo debate:

Que, en el informe Técnico No. SGR-DMEVA-2023-014, de 09 de mayo de 2023, elaborado por el Ing. Alan Mite L., Analista de Monitoreo de Eventos Adversos, revisado por el Lcdo. Virgilio Benavides H., Subsecretario de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos; y, Aprobado por la Mgs. Mariana Quispillo M, Directora de Monitoreo de Eventos Adversos indica que: De acuerdo a la cantidad de eventos por época lluviosa históricos registrados en los meses de enero a abril de 2010 a 2023, se obtiene que en el año actual 2023 ha superado a la cantidad de eventos de todos los años previos. Así mismo los deslizamientos y las inundaciones son los eventos con mayor recurrencia. Las provincias con mayor cantidad de eventos por época lluviosa son: Loja, Guayas, Pichincha, El Oro y Manabí. Así mismo las provincias con mayor cantidad de personas impactadas son: Guayas, Manabí, Los Ríos y Esmeraldas. De igual manera los años con mayor cantidad de personas impactadas son el 2017, 2012 y 2023, pero en cantidad de eventos en este mismo periodo el 2023 supera a todos los años anteriores.

Que, con Resolución Nro. SGR-156-2023 del 15 de mayo de 2023 la Secretaria Nacional de Riesgo resuelve: DECLARAR el estado de ALERTA AMARILLA por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) en los territorios ubicados a una altitud igual y menor a 1.500 msnm, que comprende 17 provincias, 143 cantones y 489 parroquias; A continuación, se establece la Tabla 1 que contiene el detalle de las provincias, cantones y parroquias en alusión: Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Metropolitanos considerados en la Tabla 1 de la presente Resolución, que en el ámbito de sus competencias exclusivas y de las otras que determine la Ley y ante el pronóstico de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) (desde el segundo semestre 2023 hasta el primer semestre 2024), desarrollen las acciones preventivas, protectoras y reductoras del riesgo que precautelen la vida de las personas, protejan los recursos, infraestructuras, bienes, servicios y otros que corresponden a sus competencias, así como las acciones preparatorias para fortalecer la capacidad de respuesta ante los impactos provocados por el ENOS, con base al documento “Lineamientos para El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos ante la época Lluviosa y ENOS” emitido por la SGR a los GAD en Octubre de 2022, para que sea aplicado como guía en el cumplimiento de lo expuesto en este artículo.

Que, con Informe Técnico de fecha 19 de mayo del 2023, suscrito por Ing. Cecilia Velasco Angulo, directora financiera GADMCE, expone en su parte pertinente textualmente: Se mantiene una deuda que supera los \$28 740.000,00 entre obligaciones a IESS, SRI, empleados, proveedores entre otros, y no se existen asignaciones pendientes por parte del Gobierno Central a favor del GADMCE. El

GADMCE tiene una ratio de endeudamiento del 36% lo que sugiere que está financiado una parte significativa una parte de sus activos y operaciones con deuda.

Que, con Informe Técnico de fecha 18 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Riesgos del GADMCE con el cual comunica un análisis de la situación de riesgo y vulnerabilidad de las zonas urbanas y rurales del cantón Esmeraldas citando textualmente lo siguiente: Mediante RESOLUCIÓN Nro. SGR156-2023 se declara la Alerta Amarilla en 17 provincias del país, incluida Esmeraldas, frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño/ENOS. • En la ciudad de Esmeraldas existe un déficit habitacional de 3300 viviendas aproximadamente, las cuales deberían ser solventadas o promovidas en alianza: Gobierno Municipal y Estado Central. • Existen 24 puntos críticos relacionados a Movimientos en Masa en la ciudad de Esmeraldas, y que potencialmente podrán ocasionar daños y pérdidas. • Se han registrado 37 eventos peligrosos asociados a eventos climáticos extremos, en el 2023. • Se han priorizado por el equipo técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos, 9 obras de mitigación que, entre otras, deben construirse o implementarse para afrontar el Fenómeno El Niño. • El Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal se encuentra activado de forma permanente, por medio de las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Tarea, conforme expresan las resoluciones 002-2023 y 003- 2023. RECOMENDACIONES • Sugerir al Comité de Operaciones de Emergencia del Cantón, resuelva recomendar a la Alcaldía de Esmeraldas, y demás miembros del cuerpo colegiado, destine fondos necesarios para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño. • Sugerir al pleno del Concejo Cantonal, por intermedio del Sr. Alcalde de Esmeraldas, MSc. Vicko Villacís, que, mediante el destino de fondos de emergencia, el Municipio de Esmeraldas financie las obras de mitigación necesarias, garantice la asistencia humanitaria, así como la implementación, manejo y gestión de los alojamientos temporales que deberán ser destinados a atender a la población, además de la atención que se requiera para afrontar el Fenómeno El Niño. • Sugerir a la Dirección de Planificación optimice el seguimiento y monitoreo por parte de la Comisaría de Construcción, frente a asentamientos informales. • En caso de no disponer de los fondos económicos y financieros, descritos en los incisos anteriores, se podrá sugerir la utilización de los mecanismos de Declaratoria de Emergencia Financiera, conforme los mecanismos establecidos en la ley, por parte de la Alcaldía de Esmeraldas y de cada institución miembro del Comité de Operaciones de Emergencia.

Que, con Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal de Esmeraldas, realizada el 25 de mayo del 2023, resolvió por unanimidad lo siguiente: “Acoger la Resolución Nro. SGR-156-2023, del 15 de mayo de 2023 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, donde se resuelve la Alerta Amarilla por el Fenómeno El Niño en 17 provincias, incluida la Provincia de Esmeraldas. Cada institución miembro del COE Cantonal debe elaborar su Plan de Contingencia por el ENOS /Fenómeno El Niño y entregarlo a Presidencia hasta el 2 de junio de 2023, para generar el Plan de Contingencia Cantonal, incluyendo la matriz de recursos institucionales para emergencia. Generar un Plan de Acción de Preparación frente al ENOS, que incluya: Mingas, limpieza de colectores, alcantarillas, plan de sensibilización comunitaria y educativa, adquisición de medicamentos, contratación del talento humano en el área de salud, de químicos para AAPP, de repuestos de maquinarias y equipos, de reservas de semillas y productos agrícolas y ganaderos. de Kits de asistencia humanitaria, mantenimiento de infraestructura educativa, para alojamientos temporales, entre otros. El COE Cantonal de Esmeraldas exhorta al Gad Municipal de Esmeraldas a destinar los recursos necesarios para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño. Exhortar al Alcalde y su pleno del Concejo Cantonal, que, con el destino de fondos de emergencia, el GADMCE financie las obras de mitigación necesarias,

garantice la asistencia humanitaria, así como la implementación, manejo y gestión de los alojamientos temporales que deberán ser destinados a atender a la población ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño. En caso de no disponer de los fondos económicos y financieros. descritos en los incisos anteriores, se sugiere la utilización de los mecanismos de Declaratoria de Emergencia Financiera y Sanitaria, conforme parámetros establecidos en la ley, por parte de la Alcaldía de Esmeraldas y demás miembros del Comité de Operaciones de Emergencia, y generar la socialización pertinente.”;

Que, en sesión ordinaria Nro. 002 de fecha 25 de mayo del 2023, el consejo del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, emitió la resolución Nro. 004, en la que resuelve: “1.- Respalda la Declaratoria de EMERGENCIA INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas. 2.- Respalda la Declaratoria de EMERGENCIA SANITARIA al cantón de ESMERALDAS. 3.- Autorizar al Mgr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, para que realice todas las gestiones pertinentes y pueda ausentarse el tiempo que requiera, dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia para superarla. 4.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de la presente fecha hasta que culmine la emergencia, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional”;

Que, con Informe Técnico de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por Ing. Charding Preciado Solís Msc, expone en su parte pertinente las recomendaciones textualmente: “Sugerir al Comité de Operaciones de Emergencia del Cantón, resuelva recomendar a la Alcaldía de Esmeraldas, y demás miembros del cuerpo colegiado, destine fondos necesarios para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño. Sugerir al pleno del Concejo Cantonal, por intermedio del Sr. Alcalde de Esmeraldas Msc. Vicko Villacís, que, con el destino de fondos de Emergencia, el Municipio de Esmeraldas financie las obras de mitigación necesarias, garantice la asistencia humanitaria, así como la implementación, manejo y gestión de los alojamientos temporales que deberán ser destinados a atender a la población, además de la atención que se requiera para afrontar el Fenómeno El Niño. En caso de no disponer de los fondos económicos y financieros, descritos en los incisos anteriores, se podrá sugerir la utilización de los mecanismos establecidos en la Ley, por parte de la Alcaldía de Esmeraldas y de cada institución miembro del Comité de Emergencia”.

Que, una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones seccionales del 2023, el Consejo Nacional Electoral, el 29 de abril de 2023, confiere las credenciales de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, a VILLACÍS TENORIO VICKO ALFREDO; En uso de mis atribuciones y facultades legales;

Resuelvo:

Artículo 1: Declarar en emergencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por un término de 60 (sesenta) días, con el propósito de contratar los bienes, servicios y obras necesarias derivadas para superar el "Fuerte Estación Invernal" por los efectos de las lluvias por el fenómeno del niño, con la finalidad de desarrollar las acciones preventivas, protectoras y reductoras del riesgo que precautelen la vida de las personas, protejan los recursos, infraestructuras, bienes, servicios y otros que corresponden a nuestras competencias, así como las acciones preparatorias para fortalecer la capacidad de respuesta ante los impactos provocados, en amparo a lo establecido la Resolución N° SGR-156-2023 del 15 de mayo de 2023 emitida por la

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el informe de la dirección de Gestión de Riesgos del GADMCE;

Artículo 2: Ordenar a la Unidad de Gestión de Riesgos y Dirección de Desarrollo Comunitario del GAD Municipal del cantón Esmeraldas, formule el plan de contingencia para enfrentar la emergencia derivada por el "Fuerte Estación Invernal".

Artículo 3: Disponer la movilización del recurso humano y material institucional necesario, de tal manera se coordinen acciones y esfuerzos urgentes que permiten prevenir y mitigar los riesgos para enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas provocadas por el fenómeno del niño; así mismo coordinar acciones de atención prioritaria con las demás entidades públicas y privadas de conformidad con la ley; dirigidas a precautelar la integridad, la salud, seguridad alimentaria, seguridad y en definitiva todas la acciones tendientes a precautelar la paz y el buen vivir ciudadano.

Artículo 4: Disponer a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, que en virtud de la emergencia por la fuerte etapa invernal y de conformidad a lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99, se realicen las gestiones necesarias para solicitar al ente rector de las Finanzas Públicas, que anticipe y refuerce las transferencias fiscales al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Artículo 5: Disponer la inmediata publicación de la presente resolución en el portal web de www.compraspublicas.gob.ec, siguiendo lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, de igual manera y una vez superada la situación de emergencia publicar en el portal de compras públicas un informe que detalle los gastos efectuados y el presupuesto empleado con indicación de los resultados obtenidos.

Artículo 6: Superada y finalizada la emergencia, las Direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario, presentaran a la máxima autoridad los informes parciales y finales que detallen las contrataciones efectuadas, presupuesto aplicado y los objetivos cumplidos de acuerdo con los requisitos solicitados en la Ley para el cierre de la emergencia.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción. Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía, en la ciudad de Esmeraldas, a los 01 días del mes de junio de 2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Mgtr.

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Muchas gracias, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Mi informe de gestión se ha basado, hoy en la noche, mi esposa debe estar cerrando el negocio con China, 50 mil por año del químico nunca más vamos a sufrir de que no llegó el químico, nosotros no pagamos impuesto, no vamos a tener problemas en pagar la plata, porque no llegó el chofer o situaciones similares, si conseguimos recuperar el equipo caminero por 250 mil dólares, está bien, si es menos, está bien, los equipos livianos los vamos a tener activos en 2 meses, es tanto daño que se hizo que le sacaban el motor y lo metían a la cabina, quiero comunicarle que nos vamos a desplazar, me gustaría que me acompañen dos concejales a EEUU, para ir con una empresa que va invertir en algunas cosas de

tecnología y me gustaría que vayan, hay otros viajes y créanme que todos van a participar y vamos a luchar por sacar esto adelante en beneficio de la ciudad.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.



Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO